PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.	SIM-CMA-005-2021
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.**"**
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

PÁG

I. INTRODUCCIÓN 3
II. GENERALIDADES 4
III. ANÁLISIS DEL MERCADO 6
a. Aspectos Generales del Mercado 7
b. Aspecto Económico 10
IV. ENTORNO INTERNACIONAL 31
V. MARCO REGULATORIO 38
VI. ASPECTO TÉCNICO 40
VII. ANÁLISIS DE LA OFERTA 44
VIII. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 52
IX. ANÁLISIS DE DATOS 60
X. ANALISIS DE RIESGO 70
XI. CONCLUSIONES 71

AREA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO CONTRACTUAL	**"**REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNI SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**"**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Interventoría a los estudios, diseños y construcción de la rehabilitación del par vial del barrio aeropuerto del municipio de san José de Cúcuta
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta). Aplica para las áreas que requieran la interventoría de una obra mediante contrato de una modalidad de licitación descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la interventoría, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del servicio. 5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la Secretaría de Infraestructura de Cúcuta; adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. 6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, la cual es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
Camara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. GENERALIDADES

El Art. 32 de la ley 80 de 1993 señala como obligación de las entidades efectuar la interventoría a los contratos de obra que sean producto de una licitación pública, razón por la cual debe la entidad en cumplimiento de dicha normatividad efectuar la contratación de dicho servicio.

Por lo anterior, en cumplimiento del marco normativo se debe contratar la interventoría del proyecto. En concordancia, se adelantará el presente proceso de contratación.

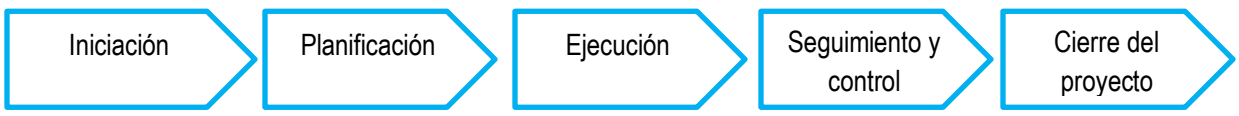
La Interventoría de obra ejercerá en general las funciones de intervención, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo.

En forma coordinada, la Interventoría estará atenta a que el contratista garantice el cumplimiento de sus obligaciones y el buen éxito de sus labores, tendientes a la realización de las obras dentro del plazo estipulado y con óptima calidad.

La supervisión de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, estará a cargo de un profesional designado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. El Interventor junto con el Supervisor, serán responsables de la dirección general del contrato de obra, su control y vigilancia en la ejecución idónea y oportuna del mismo.

Etapas del ciclo de vida de proyectos civiles de Obras Públicas

En la Figura se ilustran las cinco fases del ciclo de vida de todo proyecto, y que a continuación se detallan:



- **Inicio del Proyecto**: en esta fase se define el alcance y los recursos iniciales, a su vez se identifican los interesados y se asigna el director del proyecto. Luego de haber desarrollado toda esta serie de pasos se procede a registrar la información obtenida en el Acta de Constitución del Proyecto, con la cual se considera aprobado y autorizado. Es en esta fase donde se deben hacer estudios de factibilidad de alguna(s) tarea(s) con el fin de prever posibles fallas o pérdidas en el desarrollo del proyecto, a su vez se debe reunir la documentación legal pertinente para el tipo de proyecto que se planea realizar. Dentro de esta fase se deben los objetivos claramente definidos, así como también la duración y estimación de recursos financieros.

- **Planificación**: en esta fase se trazan las estrategias con las cuales se va a llegar a un cumplimiento total de los objetivos planteados en la anterior etapa, teniendo en cuenta que a medida que se va obteniendo más información del proyecto se hace necesaria una planificación adicional o modificación de dichas estrategias.

- **Ejecución:** esta fase se desarrolla en función de los resultados esperados, aquí se debe llevar a cabo el plan de acción planeado en la fase anterior, teniendo en cuenta que en la medida en que se desarrollen los procesos se pueden presentar imprevistos y de esta forma se necesitarán cambios en los tiempos y recursos, variables que modificarían las estrategias; estas variables se pueden manejar y controlar si se prevén procesos de monitoreo y control, los cuales permiten analizar e identificar las áreas y/o tareas en las que se haga necesaria una intervención adicional o un cambio de estrategia.

- **Seguimiento y Control**: en esta fase el objetivo fundamental es el monitoreo de todas las actividades de desarrollo del proyecto. Es importante que se haga un monitoreo regular ya que un adecuado control hace posible evitar gastos innecesarios y extender plazos, o en lo posible identificarlos cuanto antes.

- **Cierre del Proyecto:** esta es la última fase del proyecto, aquí se verifican los procesos y los resultados obtenidos teniendo como referencia los resultados esperados y las estrategias planeadas; en esta fase se espera la aceptación por parte del cliente para afirmar que se cierra el proyecto, a su vez se analizan los impactos ya sean positivos o negativos que ha dejado el proyecto y se recopila la información obtenida para que se tenga como una memoria del proyecto culminado.

La necesidad puede satisfacerse a través de las siguientes alternativas:

- Supervisar directamente las obras.
- Contratar una interventoría para que ejerza el control y vigilancia de la ejecución de los estudios, diseños y obras.

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, está obligada a garantizar y supervisar el mantenimiento y buen funcionamiento de la red vial urbana del Municipio, que hace parte integral de su Administración, además de preservar todos aquellos bienes bajo su custodia que ostenten la calidad de Estatales.

Para satisfacer esta necesidad, la Entidad no cuenta con Personal idóneo y capacitado, por lo cual requiere contratar este concurso de méritos, a través de personas naturales o jurídicas idóneas, para que presten el citado servicio, con ajuste a las especificaciones que se relacionaran en el pliego de condiciones que avalará el respectivo proceso contractual.

Definición del sector

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de servicios que contiene las actividades de consultoría e interventoría.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Secretaría de Infraestructura realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a las interventorías que se adelantan a las obras públicas, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

a. Aspectos Generales del Mercado[2]

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura – CCI, quienes se identifican como interventores /consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la interventoría / consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los interventores / consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

En Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la consultoría e interventoría son asociadas usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado. La realidad es que, en nuestro país, el 99,9 por ciento de las organizaciones empresariales es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente producen y venden sus productos en mercados competitivos con un markup reducido (diferencia entre el costo marginal de producción y el precio de venta). Se trata de firmas que no tienen un alto poder de mercado y que, por tanto, no generan grandes excedentes económicos que les permitan focalizar recursos en el mejoramiento de sus productos y su estructura productiva con la velocidad que el mercado lo requiere. En un marco de referencia como este, la consultoría empresarial y gubernamental de calidad desempeña un papel crucial en la evolución competitiva del país. La evolución del aparato público en países como Colombia está explicada, en buena medida, por el desarrollo de consultoría de calidad.

Si se considera el hecho de que el gobierno procede con un enfoque cortoplacista, tiene un énfasis eminentemente operativo, y que no tiene la capacidad para focalizar sus recursos humanos y técnicos en procesos de investigación y evolución sostenidos; se puede concluir que sin consultoría no sería posible el mejoramiento del aparato gubernamental.

Adicionalmente, se trata de un sector que tiene la capacidad de absorber una porción considerable de capital humano altamente especializado de este país. De acuerdo con cifras reportadas por el Observatorio Laboral, en el último decenio se han entregado más títulos de maestría y doctorado que en los 50 años previos y buena parte de estos posgraduados trabaja actualmente en firmas de consultoría y centros de investigación.

Los trabajos de interventoría y consulta en nuestro país, hasta muy entrado el siglo XX, eran ejecutados por empresas extranjeras que normalmente producían sus propios diseños. Dentro de los primeros trabajos de Consultoría se encuentra un estudio sobre la irrigación en los valles del Alto Magdalena, ejecutado por los ingenieros Luis A. Martínez Angulo y Jorge E. Perry en 1928.

[2] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

En 1931 se inició un movimiento para buscar la promulgación de tarifas para servicios profesionales, lo cual podría considerarse como los albores de la Consultoría en Colombia, pese a que se limitaba al trazado de carreteras y al diseño de sistemas de abastecimiento de agua. Sin embargo, Silvano E. Uribe y A. Herrera Parra recomendaron, y la Sociedad Colombiana de Ingenieros lo acogió, no estudiar tarifas para servicios profesionales hasta contar con disposiciones legales que las apoyen, entre ellas la reglamentación de la ingeniería y un código de ingeniería legal (agrimensura, catastro, planos topográficos), así como la educación del ingeniero, ética profesional y soluciones a los problemas fiscal y económico, como lo corrobora un informe a la Junta de la Sociedad de los ingenieros J. Acosta V. y Jorge Páez en 1932. Solo hasta 1937 se promulgaría la Ley 94 que reglamentó la profesión de la ingeniería.

Se dice, que la primera firma en Colombia fue la de Lobo Guerrero y Sanz de Santamaría. En efecto, en 1931, acometieron, con sus propios diseños, las obras del acueducto de Buenaventura, las cuales fueron revisadas por ingenieros norteamericanos y declaradas ajustadas a las normas de la época y además muy elogiadas. En Anales de Ingeniería se publicaron algunos de los planos. En 1932, nuevamente Lobo Guerrero y Sanz de Santamaría ejecutaron el diseño y la construcción del acueducto de Riohacha.

En 1937 se celebró en Bogotá el Congreso Bolivariano de Ingeniería en el cual se presentaron algunos trabajos típicos de ingeniería de consulta, de los cuales vale destacar las Especificaciones Técnicas para las Carreteras de Colombia, del ingeniero Jorge Triana. En este mismo año se expide la ley 94 de 1937, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ingeniería.

En 1940, en Medellín, se produjo otro hito, también adelantado para su época, un acuerdo, de los ingenieros antioqueños, respecto a tarifas para la ejecución de labores de ingeniería.

En 1941 se otorgó el Primer Premio Nacional de Ingeniería, entregado al ingeniero Carlos Boshell Manrique, consultor por excelencia e ingeniero polifacético, por su trabajo Ensanche de la Planta Eléctrica de Bogotá.

En junio de 1942, se inauguró el Laboratorio de Resistencia de Materiales de la Universidad Nacional, que contribuiría grandemente a la incipiente ingeniería de consulta, no solo por sus servicios técnicos, sino también por la formación de profesionales idóneos y por la creación de una conciencia de la necesidad de investigar y probar los materiales que se utilizarían en las obras.

En 1945, se celebró el Primer Congreso Nacional de Ingeniería, en el cual se presentan numerosos trabajos que servirían de base al inicio de la ingeniería de consulta colombiana. Entre ellos vale la pena mencionar y destacar, "Especificaciones para el Trazado de Carreteras, Mecánica de Suelos", de los ingenieros Guillermo Charry Lara y Gustavo Maldonado; "Vías de Comunicación" del ingeniero Guillermo Camacho Gamba, e "Ingeniería Sanitaria y Contratación de Diseño".

Podría decirse, que este año marcó la creación de la ingeniería de consulta colombiana en forma organizada con la creación de firmas especializadas derivadas, en un principio de firmas de ingenieros constructores.

En el año de 1947 se fundó la firma Olap Ingeniería, hoy Ingetec, firma que hoy existe y en cuya trayectoria cuenta con varios cientos de proyectos exitosos, que han contribuido al progreso de nuestro país. También en ese año se estableció el Consejo Profesional de Ingeniería, Seccional de Cundinamarca.

En 1948, los senadores Gabriel Sanín Villa y Muce Moisés y los representantes Jorge Páramo Arias, Alfonso Berberena y Carlos E. Sandoval presentan un extenso proyecto de ley sobre el Plan Vial Nacional. En su texto se incluyeron toda clase de detalles de las vías, radios de curvatura, pendientes, visibilidad, etc. Pero no se mencionó, ni siquiera tangencialmente, el diseño de las carreteras.

En 1949 el Dr. Guillermo Charry Lara, como consultor técnico del Municipio de Bogotá, presentó un extenso trabajo titulado "Especificaciones para Pavimentos". Esta fue la primera vez que se utilizó el término consultor para describir su ocupación.

En 1952 se terminó el estudio sobre el alcantarillado de Bogotá, elaborado por los ingenieros Jorge Forero Vélez, Carlos Riveros Leyva, Manuel J. Noguera y Jorge Scioville (parcialmente). Estos ingenieros actuaron como funcionarios, pero su labor fue netamente de Consultoría; vale la pena destacar que el diseño fue revisado y aprobado por la firma Buck, Seifert and Jost, quienes años más tarde serían los diseñadores de la Planta de Tibitoc, y que esta revisión fue ejecutada directamente por el socio principal Sr. George H. Buck, quien fue contratado por Francisco Wiesner Rozo siendo funcionario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

En 1953 se contrató a la firma Madigan Hyland para reorganizar los ferrocarriles nacionales, y como consultores e interventores del ferrocarril del Magdalena. Todavía no se contrataba ingeniería con colombianos, sin embargo las cosas empezaban a cambiar. En 1954, se entrega el "Plan Vial del Valle del Cauca" ejecutado por la firma norteamericana Knappen, Tippets, Abbet and McCarthy en consorcio con Olap, consorcio que giraba bajo la sigla Ktam-Olap, era ya el principio de la ingeniería de consulta colombiana.

Más adelante, al principio con lentitud, y luego de forma acelerada empezaron a surgir firmas de consulta como Camacho, Carrizosa y Ferro en 1952, e Integral en 1955.

También en 1955 nació Restrepo y Uribe, una de las primeras firmas especializadas en mecánica de suelos.

Las firmas de Consultoría fueron creciendo: Durante los años 40 se fundó la primera, en los años 50 se fundaron 8, durante los años 60 se fundaron 14 y en los años 70 se fundaron 35, según datos históricos de los afiliados a AICO.

El sector de la consultoría en Colombia está muy lejos del nivel de desarrollo requerido por un país catalogado por Kennedy Consulting Research and Advisory como el cuarto mercado más importante de la región, por delante de Argentina, con un prospecto de crecimiento de cientos de millones de dólares.

En la oferta de consultoría colombiana predominan las micro y pequeñas empresas; se trata de un escenario liderado por The Big en el marco de una participación de mercado que no supera el 30 por ciento; el 70 por

ciento restante está distribuido en un número de firmas, centros de investigación e independientes cuyo número se estima entre 10.000 y 15.000. En esencia, se trata de un mercado altamente atomizado, dominado por la consultoría jurídica, en el que, salvo contadas excepciones, la internacionalización y el crecimiento empresarial son prácticas poco comunes.

Es crucial que el país caracterice a la consultoría e interventoría como un sector de clase mundial e inicie un proceso de trasformación productiva que lo fortalezca, multiplique su crecimiento y eleve la calidad de sus servicios.

No está de más señalar que el PIB, Inflación y tasa de cambio representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

b. Aspecto Económico

El presente análisis del sector, se realiza para el proceso denominado: **"**REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA". Buscando fortalecer la vigilancia del contrato que garantice el buen estado de la red de malla vial urbana y por lo tanto contribuir al mejoramiento de la movilidad vial de los habitantes del barrio aeropuerto del Municipio.

Sector al cual pertenece:

Los servicios de Interventoría se encuentran dentro de las *actividades profesionales científicas y técnicas* que hacen parte del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

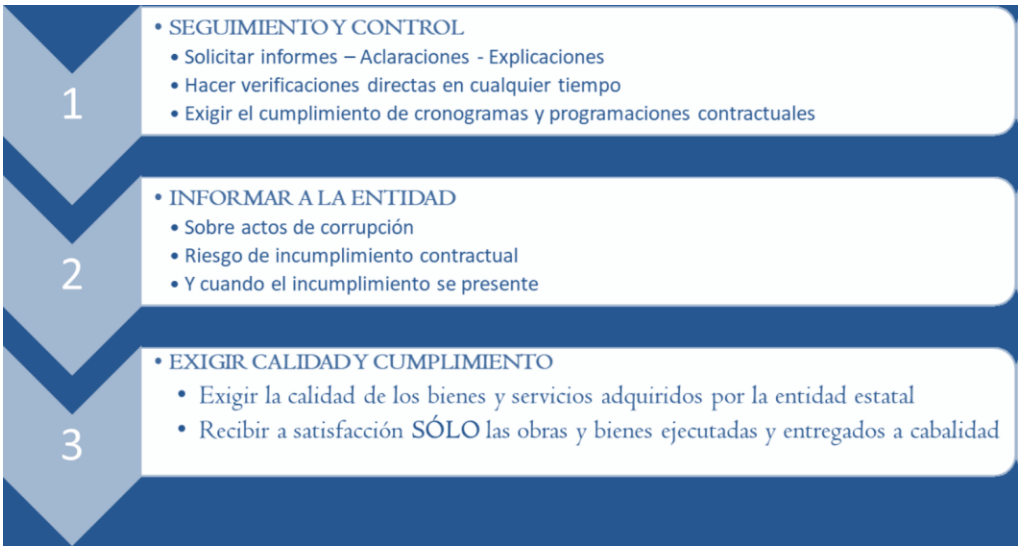
Concepto de Interventoría y Supervisión:

El principio de responsabilidad que rige la contratación estatal implica que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución de los contratos por ellas suscritos y a proteger los derechos de la propia Entidad, los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Por lo tanto, la legislación ha previsto que este deber de vigilancia y control de los contratos estará a cargo de un Supervisor o Interventor, según el caso, quienes deberán cumplir las obligaciones fijadas en la normativa vigente, en los reglamentos internos relacionados con la materia y lo estipulado en los respectivos contratos.

La supervisión corresponde con el seguimiento que debe realizarse como mínimo a los elementos que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, sin perjuicio de los demás elementos que se requieran según las especiales características del contrato vigilado. La supervisión es en términos del referido artículo 83, el seguimiento realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato; de otra parte, la interventoría es principalmente el seguimiento técnico a la ejecución del contrato, realizado por una persona natural o jurídica contratada para tal fin. Lo anterior, sin perjuicio que la interventoría pueda ser integral caso en el cual además del componente técnico también tendrá a su cargo el seguimiento administrativo, contable, financiero y jurídico.

De manera general las obligaciones del interventor y del supervisor se enmarcan en los siguientes aspectos:



El servicio de Interventoría se enmarca dentro de la evolución general de los subsectores de servicios por ingresos nominales y del personal por subsector de servicios, *correspondientes a 2021.*

Agentes que componen el sector.

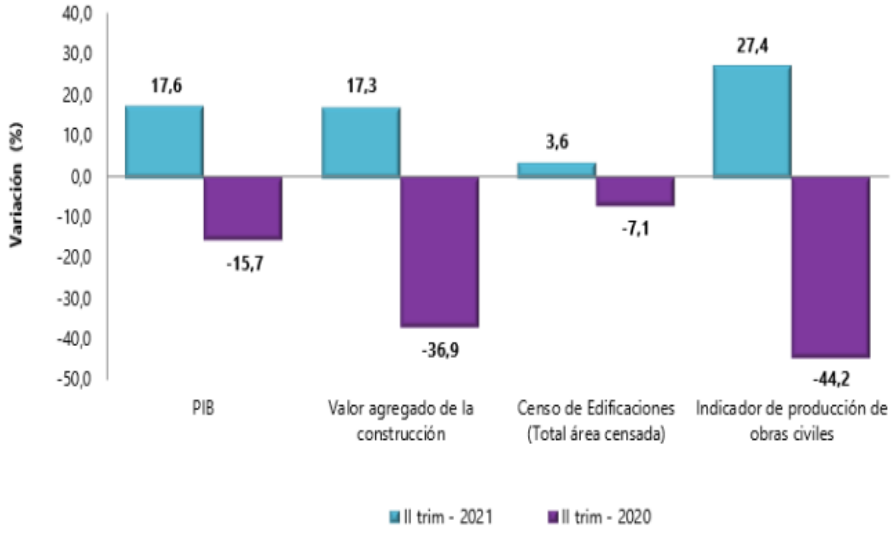
Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades de consultoría e interventoría.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)[3]

Abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 de 2021

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

II Trimestre (2020 – 2021^{pr})



Fuente: DANE, IEAC.

[3] Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Indicadores de coyuntura del sector construcción

Abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 de 2021[pr]

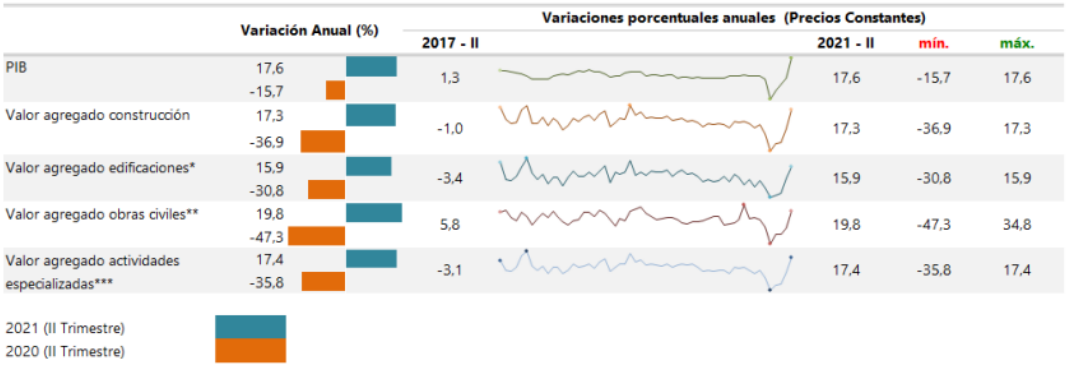
	Periodo				
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	Período de referencia
MACROECONÓMICOS					
PIB total[p] (variación anual %)	17,6	0,8	1,1	-0,9	II trim. 2021
Valor agregado de la rama construcción[p] (variación anual %)	17,3	-13,5	-6,6	-26,0	II trim. 2021
Valor agregado de obras civiles[p] (variación anual %)	19,8	-16,7	-14,2	-36,8	II trim. 2021
Valor agregado de edificaciones[p] (variación anual %)	15,9	-12,0	-2,3	-19,8	II trim. 2021
Valor agregado de actividades especializadas[p] (variación anual %)	17,4	-12,7	-5,9	-24,6	II trim. 2021
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	51,8	51,5	51,1	NA	Julio de 2021
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	6,2	15,3	13,4	7,5	Julio de 2021
Área causada[A] (variación anual %)	47,4	-4,4	15,6	-14,1	II trim. 2021
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	51,3	0,7	92,1	9,7	Junio de 2021
Área iniciada de edificaciones[p] (variación anual %)	108,7	14,6	35,0	-1,5	II trim. 2021
Área culminada de edificaciones[p] (variación anual %)	46,8	-0,8	4,7	-17,0	II trim. 2021
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	3,6	15,2	18,4	1,7	Julio de 2021
Concreto Premezclado[2] (variación anual %)	9,7	-1,0	32,8	-16,9	Junio de 2021
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %)	151,9	19,0	24,7	22,5	II trim. 2021
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	153,5	20,0	22,6	23,2	II trim. 2021
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	148,0	16,5	29,7	20,8	II trim. 2021
Número de créditos desembolsados para vivienda[¤] (variación anual %)	135,5	13,7	11,8	10,7	II trim. 2021
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	8,4	6,4	6,1	16,7	II trim. 2021
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	7,2	5,8	5,1	13,9	II trim. 2021
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	12,3	8,5	9,5	26,5	II trim. 2021
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[¤] (variación anual %)	3,2	2,5	2,2	6,5	II trim. 2021
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,6	3,4	1,6	NA	II trim. 2021
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,5	7,2	1,0	NA	Julio de 2021
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,7	5,3	0,4	NA	Julio de 2021
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,1	NA	0,5	NA	Julio de 2021
IPP total (variación mensual %)	0,9	17,6	1,7	NA	Agosto de 2021
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,4	10,0	1,6	NA	Agosto de 2021
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	
Indicador de producción de obras civiles (variación anual%)	27,4	-12,2	-10,1	-28,9	II trim. 2021

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó 17,6% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 17,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (15,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (17,4%) y el valor agregado de las obras civiles (19,8%).

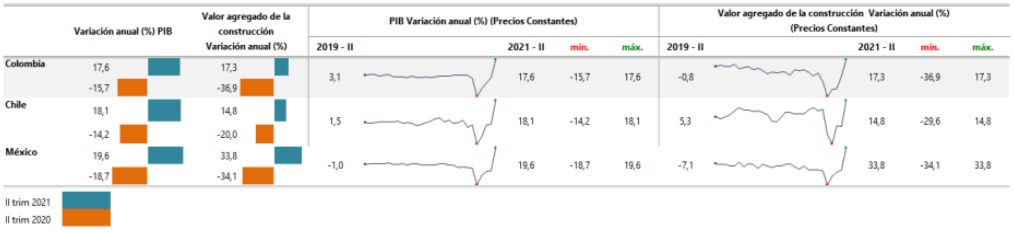
Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)
2017 – 2021pr (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2021 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 19,6%, seguido de Chile y Colombia que presentaron un crecimiento del 18,1% y 17,6% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los tres países de análisis, México (33,8%), Colombia (17,3%) y Chile (14,8%) siendo más significativo el de México con relación al mismo trimestre de 2020.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica
Variación anual
2019 (II trimestre) – 2021pr (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

Empleo

En el trimestre móvil mayo – julio 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.666 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En el

trimestre mayo – julio 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 15,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 16,0%.

Para el trimestre móvil mayo – julio 2021, 1.424 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 88,3% estaban ubicados en las cabeceras (1.258 miles de personas) y el 11,7% (166 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2018 – 2021pr (may – jul)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2018 (may - jul)	2021 (may - jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	15,7 -19,9		0,4	15,7	-21,8	18,1
Población ocupada en construcción	16,0 -18,7	6,9 6,9	-4,5	16,0	-30,4	37,1
Población ocupada en construcción en cabeceras	19,3 -21,3	6,1 5,9	-2,9	19,3	-31,8	40,1
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso.	-4,1 1,8	0,8 1,0	-15,1	-4,1	-26,3	40,4

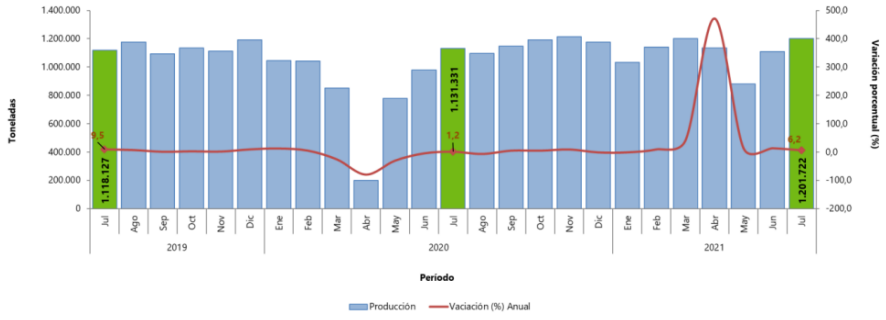
(may - jul 21)
(may - jul 20)

Fuente: DANE, GEIH.

Producción de Cemento Gris

En julio de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.201.722 toneladas, con un crecimiento del 6,2% respecto a julio de 2020. A su vez, los despachos nacionales de cemento aumentaron 3,6% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
2019 – 2021pr (julio)



Fuente: **DANE, ECG.**

Producción de Concreto Premezclado

En junio de 2021, la producción de concreto premezclado fue 480,9 mil metros cúbicos y registró un crecimiento de 9,7% con relación a junio de 2020. Este comportamiento es explicado principalmente por el aumento en la producción anual de Bogotá D.C. (21,8%), Cundinamarca (50,3%), Santander (19,1%), Magdalena (74,5%) y Bolívar (31,8%) que aportaron en conjunto 12,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (30,1%), Antioquia (13,0%) y Atlántico (12,3%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2020– 2021[pr] (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	9,7		
	-24,2		
Bogotá, D.C.	21,8	5,9	30,1
	-29,6	-8,7	27,1
Cundinamarca	50,3	2,8	7,6
	-31,6	-1,9	5,5
Santander	19,1	1,2	6,6
	-25,4	-1,6	6,1
Magdalena	74,5	1,1	2,4
	-26,6	-0,4	1,5
Bolívar	31,8	1,0	3,8
	-21,0	-0,6	3,2
Atlántico	7,4	0,9	12,3
	-31,1	-4,3	12,6
Tolima	9,4	0,3	2,8
	0,8	0,0	2,8
Valle del Cauca	-0,7	-0,1	7,0
	-8,1	-0,5	7,7
Boyacá	-3,7	-0,1	2,0
	6,3	0,1	2,3
Antioquia	-24,4	-4,6	13,0
	-18,9	-3,3	18,9
Resto[2]	9,9	1,2	12,3
	-24,4	-3,0	12,3

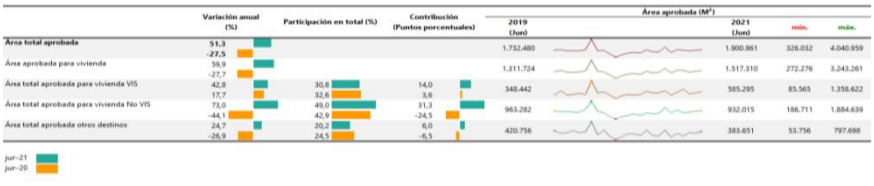
2021 (Jun)[pr]
2020 (Jun)

Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción

En junio de 2021, se licenciaron 1.900.961 m2 lo que significó un crecimiento de 51,3% del área total aprobada con respecto a junio de 2020. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 59,9%, al pasar de 948.696 m2 en junio de 2020 a 1.517.310 m2 en junio de 2021; este resultado contribuyó con 45,3 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (51,3%).

Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios 2019 – 2021[pr] (junio)



Fuente: DANE, ELIC

INDICADORES MACROECONÓMICOS – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[4]

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

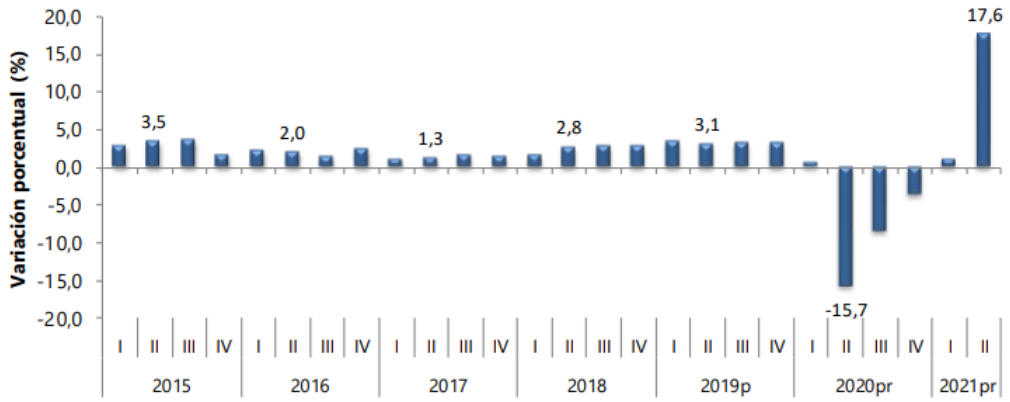
[4] http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

- Industrias manufactureras decrece 5,3%.

- Construcción decrece 3,1%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 14,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 17,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen[2]

2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	6,6	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17,1	8,8	-1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**14,4**	**7,8**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Construcción

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 17,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 3,1%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Construcción

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	15,9	6,0	-3,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	19,8	-0,7	-19,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	17,4	3,7	-5,6
Construcción	**17,3**	**3,6**	**-3,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones

Productos actividad construcción de edificaciones[1]	Serie original
	Anual
	2021pr- II / 2020pr-II
Edificaciones residenciales	23,7
Edificaciones no residenciales	1,5

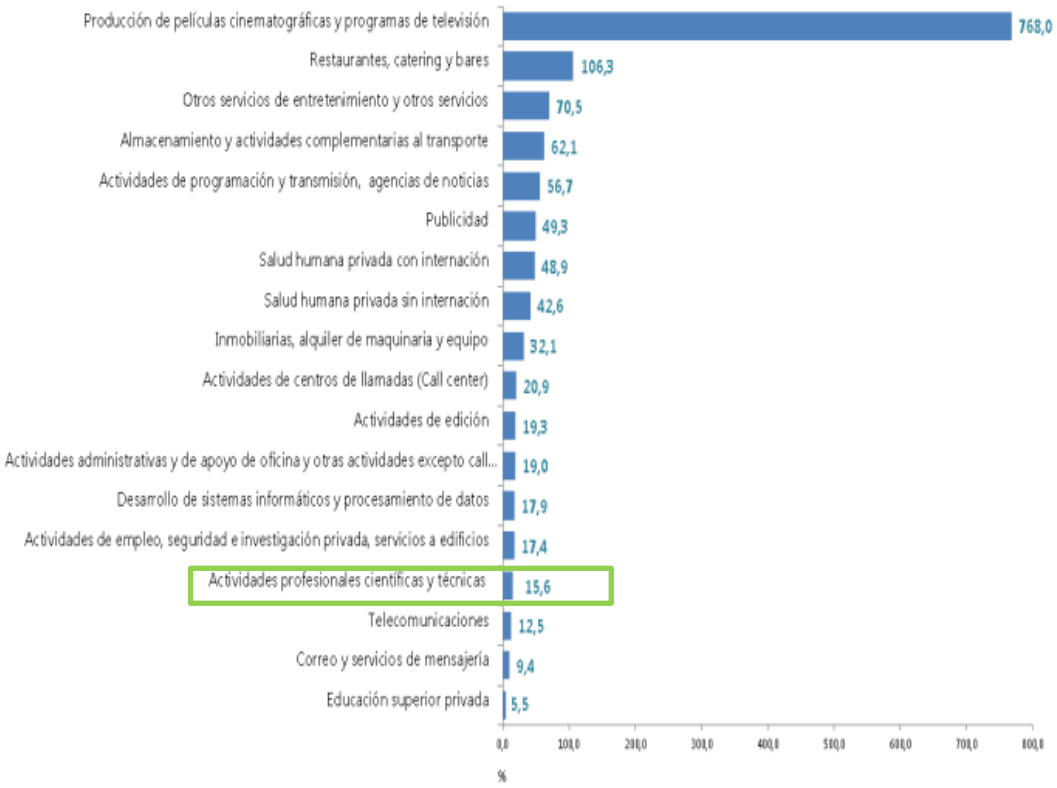
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[5]

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

[5] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Total Nacional
Junio 2021ᵖ



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,9	0,3	0,8	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-0,9	9,0	-0,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,0	-5,6	2,1	3,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-9,4	-7,9	-1,5	0,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-22,2	-16,9	-15,1	9,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-1,4	-0,1	6,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,6	2,0	0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	8,5	-0,4	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,1	1,0	-1,7	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,1	-1,0	5,8	0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,3	-0,3	-1,4	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-0,5	0,1	0,3	7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	13,4	2,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,7	-6,2	5,8	2,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,4	-1,2	-0,7	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,2	3,0	5,8	1,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	1,7	3,4	3,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,3	-2,8	4,0	2,1	- -

Fuente: DANE – EMS

Mercado laboral por regiones[6]

[6] Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Tasa de desempleo

Regiones
I semestre (2021 – 2020)

Indicador	Tasa de desempleo (%)		
	I semestre 2021^	I semestre 2020	Diferencia en p.p.
Bogotá D.C.	19,1	17,4	1,8*
Oriental	15,7	17,0	-1,2
Central	15,2	17,9	-2,8*
Pacífica	14,9	16,3	-1,4*
Caribe	12,3	12,4	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo por regiones

En el primer semestre de 2021, las regiones con mayor tasa de desempleo fueron Bogotá D.C. con 19,1%, Oriental con 15,7% y Central con 15,2%. La región con menor tasa de desempleo fue Caribe con 12,3%. En el periodo de análisis, las variaciones de la tasa de desempleo en las regiones con respecto al primer semestre del 2020 fueron Bogotá D.C. 1,8 p.p., Oriental -1,2 p.p, Central -2,8 p.p., Pacífica -1,4 p.p. y Caribe -0,1 p.p.

Tasa de ocupación por regiones

Para el periodo enero – junio de 2021, las regiones con mayor tasa de ocupación fueron Bogotá D.C. con 53,3%, seguida de Pacífica con 52,7%. La región con menor tasa de ocupación fue Caribe con 49,0%. Para el primer semestre del 2021, las variaciones de la tasa de ocupación con respecto al primer semestre del 2020 para las regiones fueron Bogotá D.C 1.6 p.p., Pacífica 4.4 p.p., Central 2.6 p.p., Oriental 1.6 p.p. y Caribe 1.2 p.p.

Tasa de ocupación

Regiones
I semestre (2021 - 2020)

Indicador	Tasa de ocupación (%)		
	I semestre 2021^	I semestre 2020	Diferencia en p.p.
Bogotá D.C.	53,3	51,7	1,6
Pacífica	52,7	48,3	4,4*
Central	50,6	48,0	2,6*
Oriental	50,1	48,5	1,6*
Caribe	49,0	47,8	1,2*

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación por regiones

En el primer semestre de 2021, las regiones con mayor tasa global de participación fueron Bogotá D.C. con 65,9%, seguida de Pacífica con 62,0%. La región con menor tasa global de participación fue Caribe con 55,9%. En el primer semestre del 2021, las variaciones de la tasa global de participación con respecto al primer semestre del 2020 fueron Bogotá D.C. 3.3 p.p., Pacífica 4.3 p.p., Central 1.1 p.p., Oriental 1.1 p.p. y Caribe 1.4 p.p.

Tasa global de participación
Regiones
I semestre (2021 - 2020)

Indicador	Tasa global de participación (%)		
	I semestre 2021^	I semestre 2020	Diferencia en p.p.
Bogotá D.C.	65,9	62,6	3,3*
Pacífica	62,0	57,7	4,3*
Central	59,7	58,5	1,1*
Oriental	59,5	58,4	1,1*
Caribe	55,9	54,6	1,4*

Fuente: DANE, GEIH.

Poblaciones

En el primer semestre de 2021, en la región Central el total de ocupados fue 5.210 miles de personas, la población desocupada fue 931 miles de personas y la población económicamente inactiva 4.153 miles de personas. Para Bogotá D.C. el total de ocupados fue 3.720 miles de personas, la población desocupada fue 879 mil personas y la población económicamente inactiva 2.379 miles de personas.

Población ocupada, desocupada e inactiva
Región Oriental
I semestre (2020 – 2021)

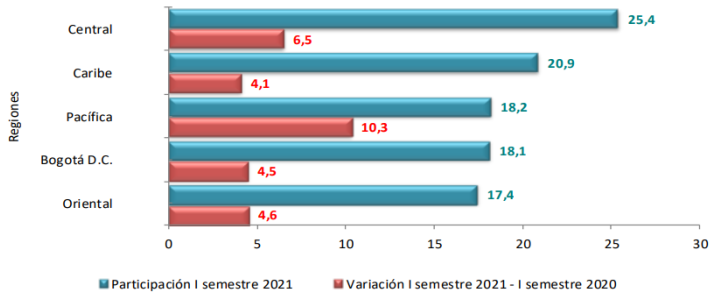
Población región Oriental	Enero - junio		Variación	
	2020	2021	Absoluta	%
Ocupados	3.424	3.580	156	4,6
Desocupados	699	669	-30	-4,3
Inactivos	2.940	2.896	-44	-1,5

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada por regiones primer semestre 2021

En el primer semestre de 2021, las regiones con mayor proporción de ocupados en el total nacional fueron Central con 25,4% y Caribe con 20,9%. Las variaciones de la población ocupada para las regiones fueron Central 6,5%, Caribe 4,1%, Pacífica 10,3%, Bogotá D.C 4,5%, y Oriental 4,6%.

Distribución porcentual y variación porcentual de la población ocupada según regiones
I semestre (2020 – 2021)

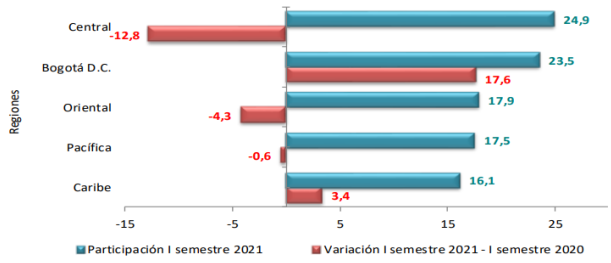


Fuente: DANE, GEIH.

Distribución y variación porcentual de la población desocupada por regiones primer semestre 2021

En el período enero – junio de 2021, las regiones con mayor proporción de población desocupada en el total nacional fueron la región Central con 24,9% y Bogotá D.C con 23,5%. Comparado con el mismo semestre de 2020, las variaciones de la población desocupada fueron Central -12,8%, Bogotá 17,6%, Oriental -4,3%, Pacífica -0,6% y Caribe 3,4%.

Distribución porcentual y variación porcentual de la población desocupada según regiones
regiones
I semestre (2020 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

TENDENCIAS 2021[7]

El equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana presentó sus proyecciones económicas para 2021, en el marco de su foro "Con la economía no se juega" en el que se destacó que la economía del país se verá impulsada por una vacunación masiva en los países desarrollados que conduciría a un aumento de los precios de las materias primas y un retorno de los flujos de capitales hacia países en desarrollo. Sin embargo, este escenario favorable puede no materializarse si el incumplimiento de los protocolos de distanciamiento social conduce a una segunda ola de contagios y de nuevas restricciones a la movilidad durante el primer trimestre de 2021.

"Si Colombia logra acceder a las vacunas en 2021, es posible que tengamos sorpresas positivas en materia de crecimiento, más allá del rebote estadístico que ocurrirá de forma natural una vez que se comparen los niveles de actividad económica del próximo año con los observados en 2020", afirmó José Ignacio López, Director Ejecutivo de Investigaciones Económicas de la Corporación.

Hasta ahora, la respuesta de las autoridades en Colombia mitigó parte de los efectos adversos de la pandemia sobre los hogares y las empresas. Es evidente que los avances de las últimas dos décadas en la institucionalidad económica permitieron enfrentar esta compleja situación con un margen de maniobra más amplio.

REFORMAS REQUERIDAS

Para Corficolombiana una recuperación económica sostenida requiere de ajustes urgentes en materia laboral y fiscal. "Las reformas en estos frentes serán difíciles de adoptar en medio de la polarización social y política que vive el país", afirmó López en su exposición.

"En materia laboral, el país no puede darse el lujo de mantener los costos al empleo formal en los niveles actuales, mientras más de la mitad de los ocupados están excluidos de la formalidad. Una reforma laboral no solo es una necesidad imperiosa para que la recuperación de la economía sea más vigorosa, sino es una obligación con un segmento amplio de la población excluida de contratos formales", señaló.

En segundo lugar, es clave abordar la sostenibilidad de las finanzas públicas luego del impacto adverso de la pandemia sobre las cuentas fiscales. El equipo de Investigaciones Económicas proyecta que el abultado déficit fiscal de este y el próximo año (9,0% y 7,3% del PIB, respectivamente) llevará la deuda bruta del Gobierno Central a 67% del PIB en diciembre de 2021. Aunque el país mantuvo el grado de inversión en 2020, los riesgos de perderlo el próximo año siguen latentes. La confianza de los inversionistas y las agencias

[7] https://www.portafolio.co/economia/proyecciones-colombiana-corficolombiana-2021-547209
Consulta a fecha 3 de diciembre de 2020

calificadoras en el manejo macroeconómico de Colombia es uno de los activos más importantes del país, y protegerlo debe ser una prioridad.

El Ministerio de Hacienda estableció la necesidad de una reforma fiscal ambiciosa el próximo año para reducir estructuralmente su déficit en dos puntos del PIB. No hacer el ajuste implicaría que el país pague intereses adicionales por su deuda por al menos 0,3% del PIB, en promedio, entre 2022 y 2031.

En valor presente de estos intereses asciende a 78 billones de pesos de 2020, equivalente a más de seis veces la inversión para el Metro de Bogotá, 1,6 veces el Capex total estimado para los proyectos de infraestructura 5G y 1,3 veces el rubro de inversión en el Presupuesto General de la Nación para 2021.

"Dado que su capital político es limitado, creemos que el Gobierno debe priorizar la implementación de ajustes en el mercado laboral –para reducir los costos de generar empleo formal– y en materia fiscal, en donde el reto es incrementar los ingresos tributarios sin poner en riesgo la reactivación económica, y hacer más eficiente el gasto público", señaló María Lorena Gutiérrez, presidente de Corficolombiana en su intervención durante el evento.

"La crisis económica actual representa una oportunidad histórica para realizar las reformas que el país viene aplazando desde hace tiempo y que pueden impulsar su competitividad y aumentar la capacidad de crecimiento a largo plazo", concluyó.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2021.

Cuadro: Histórico salario mínimo

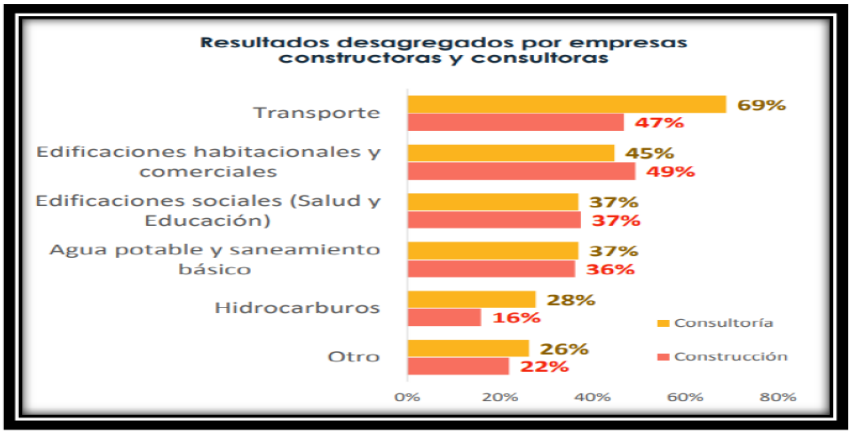
Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000

2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454

Año a año la Cámara Colombiana de Infraestructura emite un boletín denominado Encuesta de Percepción Sectorial, la cual permite evaluar en temimos estadísticos, económicos y de resultados, el estado del sector. De esta forma, se logró definir mediante la participación de las principales empresas del mercado, las conclusiones del estado económico del sector.

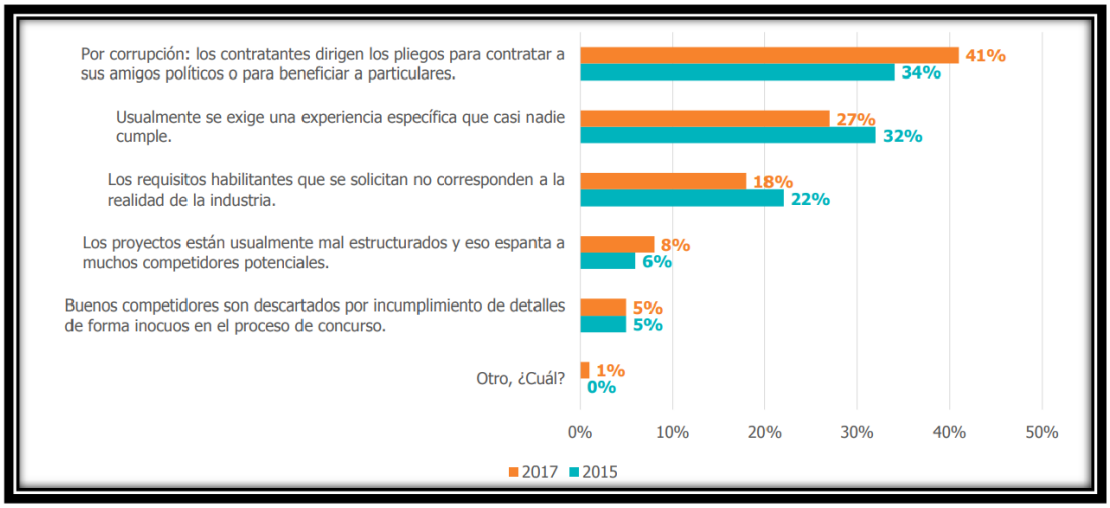
En primer lugar, dentro del ramo de empresas estudiadas dentro de la encuesta se logró una percepción de como la mayor distribución de las empresas ejecutan proyectos de construcción, seguidos por procesos de consultoría y finalmente de concesión. Por otro lado, en lo que respecta a la consultoría aproximadamente el 32% de las empresas del sector son medianas empresas y solo un 9% se catalogan como grandes empresas. Por otro lado, es preciso mencionar que de un 100% el 11% de las empresas son sucursales o filiales de empresas extranjeras; esto permite evaluar el dinamismo del mercado colombiano dentro del sector como actividad competente en mercados internacionales.

Por otro lado, la siguiente grafica muestra la distribución de empresas en términos de su actividad como consultores o constructores en las diferentes ramas de ejecución de proyectos de infraestructura.



Fuente: Encuesta de Percepción Sectorial – Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Uno de los conceptos más relevantes de la encuesta, es la percepción del sector a cuáles son los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones que desde su punto de vista permiten procesos de contratación con proponentes único. A continuación, los resultados:



Fuente: Encuesta de Percepción Sectorial – Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Con base en lo anterior, y en finalidad del presente estudio del sector. Se requiere por medio de la percepción del mercado garantizar la correcta ejecución de los proyectos y garantizar la pluralidad de oferentes estableciendo los requisitos óptimos para generar un balance entre la correcta ejecución de los proyectos y la amplia participación del sector.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia. N/A

En el caso de las obras de mantenimiento y mejoramiento esta medición permite establecer la variación del costo en este tipo de obras, en dos situaciones de tiempo diferentes. N/A

IV. ENTORNO INTERNACIONAL

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROYECTO DE REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura – SI, estableció que el objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos y tratados internacionales que vinculan al Estado Colombiano

(i) Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3 que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo. Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia.

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS DE REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O

REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Las entidades descentralizadas están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES[8]

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
	Perú		Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios $257.459.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $1.287.295.000 COP Servicios de construcción $41.195.428.000 COP
Chile		Bienes y servicios $855.180.000 COP Servicios de construcción $21.379.500.000 COP	Bienes y servicios $213.795.000 COP Servicios de construcción $21.379.500.000 COP	Bienes y servicios $940.698.000 COP Servicios de construcción $21.379.500.000 COP
Corea		Bienes y servicios $859.460.000 COP Servicios de construcción $64.459.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios $300.811.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $1.718.920.000 COP Servicios de construcción $64.459.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $532.090.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $900.460.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP

[8] Tabla actualizada a 2021 de acuerdo al siguiente link de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.542.903.600 COP Servicios de construcción $21.712.185.600 COP	Bienes y servicios $257.457.322 COP Servicios de construcción $21.712.185.600 COP	Bienes y servicios $774.555.000 COP Servicios de construcción $21.712.185.600 COP
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 USD Servicios de construcción* $11'039.387 USD	Bienes y servicios* $424.592 USD Servicios de construcción* $13'586.938 USD
Israel		Bienes y servicios $1.258.127.504 COP Servicios de construcción $25.162.550.073 COP	Bienes y servicios $654.226.302 COP Servicios de construcción $42.776.335 125 COP	Bienes y servicios $ 1.786.541.055 COP Servicios de construcción $25.162.550.073 COP
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $532.129.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP

Fuente: MACPC-14 / Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Alianza del Pacífico 2020-2021	Sección B	Sección A	Sección C
Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP	Bienes y servicios $214'865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP
Perú	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
México	No Aplica	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

	CANADÁ UMBRAL	2020-2021 COL$
Nivel Central bienes y servicios	US$ 83.099	257.459.000
Nivel Central servicios construcción	DEG 5.000.000	21.486.500.000
Nivel Sub-Central bienes y servicios	NA	NA
Nivel Sub-Central servicios construcción	NA	NA
Otras entidades bienes y servicios	US$ 415.495	1.287.295.000
Otras entidades servicios construcción	US$ 13.296.479	41.195.428.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

	EE.UU. UMBRAL	2020-2021 COL$
Nivel Central bienes y servicios	US$ 83.099	257.457.322
Nivel Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Nivel Sub-Central bienes y servicios	US$ 498.000	1.542.903.600
Nivel Sub-Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Otras entidades bienes y servicios	US$ 250.000	774.555.000
	US$ 561.000	1.738.090.200
Otras entidades servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

	UNIÓN EUROPEA UMBRAL	2021-2022 COL$
Central bienes y servicios	DEG 130.000	610.126.553
Central servicios construcción	DEG 5.000.000	23.466.405.900
Sub-Central bienes y servicios	DEG 200.000	938.656.236
Sub-Central servicios construcción	DEG 5.000.000	23.466.405.900
Otras entidades bienes y servicios	DEG 200.000	938.656.236
Otras entidades servicios construcción	DEG 5.000.000	23.466.405.900

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021[9]

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente gráfica representa un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:



Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio

[9] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Israel		No	NA	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
México		Sí	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	SI

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente

Las obligaciones del Acuerdo únicamente aplican a las entidades listadas por Colombia y cada uno de los países del AELC en los apéndices 1 al 4 del Anexo XIX del texto de dicho Acuerdo.

El Presupuesto Oficial del proceso de contratación para el proceso de REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

NO es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; por tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto. (Regla 2)

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN –. A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente tabla presenta un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

5. Los textos finales de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con compromisos en Compras Públicas pueden ser consultados en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/5398/acuerdos_vigentes
6. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
7. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
8. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
9. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo

tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, no es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, no depende de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, no se ve afectado directamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

V. MARCO REGULATORIO

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Decreto 399 de abril de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

VI. ASPECTO TÉCNICO

Se requiere que la persona natural o jurídica a contratar entregue el producto objeto del contrato, de primera calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

En este proceso contractual el aspecto técnico se orienta a la capacidad de respuesta de las empresas que proveen el servicio.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en documento anexo, a continuación, se presentan algunos detalles del alcance del proyecto:

Las actividades a que se obliga EL INTERVENTOR deberán ejecutarse de conformidad con lo contemplado en el pliego de condiciones, en el estudio previo, asimismo en los documentos técnicos, jurídicos y financieros que hacen parte del Proceso de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA"; además en los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

El alcance del mismo es realizar la interventoría al producto de la Licitación Publica SIM-LP-004-2021 cuyo objeto es: Realizar los Estudios, diseños y construcción y/o rehabilitación del par vial del Barrio Aeropuerto del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Fase I.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras y actividades a intervenir y que hacen parte del presente proyecto se realizarán en los siguientes tramos viales:

La parte de Diseños contempla realizar el diseño de la Av. 2 entre la Av Camilo Daza y la Calle 25 del Barrio Aeropuerto – Av. 4 entre la Calle 25 del Barrio Aeropuerto y la calle 29 del Barrio Virgilio Barco – Calle 29 entre la Av. 4 del Barrio Virgilio Barco y la Av. 2 del Barrio La Concordia – Av.2 del Barrio La Concordia entre la calle 29 del Barrio Virgilio Barco y el Anillo Vial.

Adicional se contempla el diseño entre la Av.12 y la Av. Camilo daza y la calle 4 del Barrio Panamericano - Calle 4 entre Av.12 B Panamericano y Av.1 Barrio Aeropuerto - Av.1 entre calle 0 y calle 17 – Aeropuerto - Calle 17 entre Av.1 y Av.2 – Aeropuerto.

El alcance es realizar el circuito de un Par vial para este sector ya que la movilidad es restringida para el flujo vehicular existente

Localización gráfica

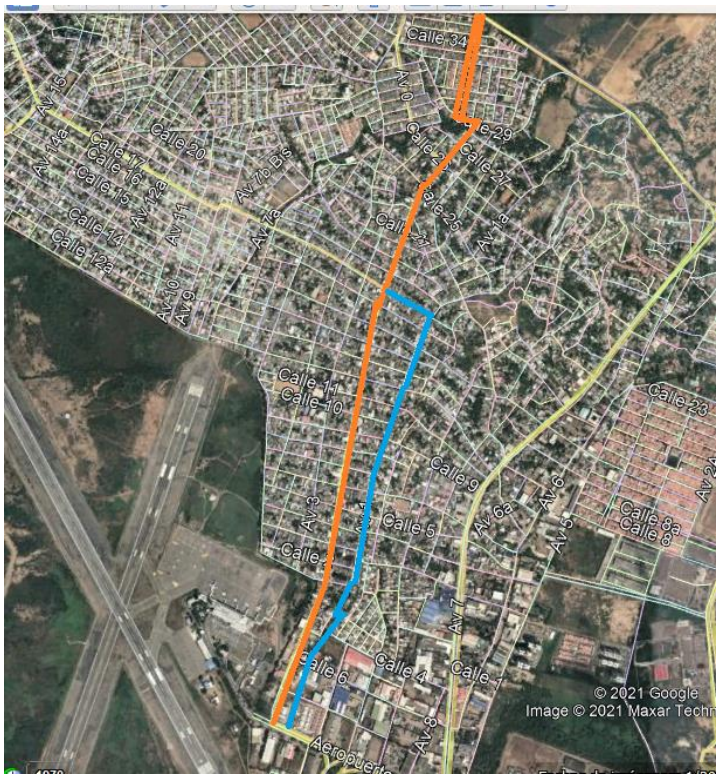


Figura 1. Trazado contemplado para los estudios y Diseños

El proyecto contempla mejorar, reconstruir y/o rehabilitar ejes viales principales urbanos del municipio según la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos. Componente 4. Infraestructura vial, transporte y movilidad sostenible e inteligente. Programa 1. Infraestructura vial. Subprograma 1. Construcción y/o rehabilitación de ejes principales urbanos de la ciudad de Cúcuta con el fin de mejorar la transitabilidad de los ejes principales de la ciudad.

Se contempla intervenir las siguientes vías:

Av.2 entre Av. Camilo Daza y calle 12 – Aeropuerto.
Av.12 entre Av Camilo Daza y calle 4 – Panamericano
Calle 4 entre Av.12 B Panamericano y Av.1 Barrio Aeropuerto.
Av.1 entre calle 0 y calle 12 – Aeropuerto.
Calle 12 entre Av.1 y Av.2 – Aeropuerto.

Localización:

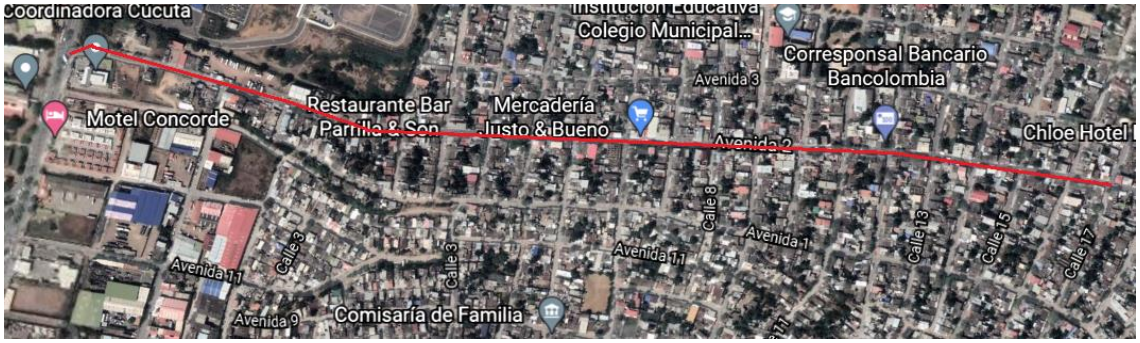


Figura 2. Av.2 entre Av. Camilo Daza y la Calle 12.



Figura 3. Av.12 del Barrio Panamericano entre Av Camilo Daza a Calle 4 Barrio Panamericano – Conexión Calle 4 entre Av12 del Barrio Panamericano y Av.1 del Barrio Aeropuerto y Av. 1 del Barrio Aeropuerto entre calle 0 y calle 12 del Aeropuerto



Figura 4. Calle 12 con Av.2 y Av.1 Barrio Aeropuerto

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar la Interventoría a los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PAR VIAL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER,.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del **CONTRATISTA** las contenidas en anexo denominado OBLIGACIONES.

CLASIFICACION CIIU

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), como se indica, Clasificación de las actividades, objeto del proceso de contratación:

CLASIFICACIÓN CIIU: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (M) y de CONSTRUCCIÓN (F)

División	
Divisiones	Descripción
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Grupo	
Grupo	Descripción
711	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Clase	
Clase	Descripción
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

División	
Divisiones	Descripción
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Grupo	
Grupo	Descripción
712	Ensayos y análisis técnicos
Clase	
Clase	Descripción
7120	Ensayos y análisis técnicos

División	
Divisiones	Descripción
43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Grupo	
Grupo	Descripción
439	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	
Clase	Descripción
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se aplicarán para al objeto del proceso de selección de este documento será:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
811015	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura
811022	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería de transporte

Para satisfacer de manera adecuada el objeto previsto, se deberán cumplir, como mínimo, con los requisitos y calidades establecidos en el presente documento y deberán cumplir con lo establecido en el marco de la presente convocatoria.

VII. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar el proyecto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA" y por consiguiente la importancia de llevar a cabo su respectiva interventoría que permita garantizar un buen

desarrollo del proyecto y así contribuir para mejorar el estado de la malla vial del barrio aeropuerto y por lo tanto beneficiar la movilidad de las comunidades del sector a intervenir.

Por lo que se requiere realizar la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA", encaminado a vigilar y mejorar las condiciones del sector para poder brindar una mejor movilidad terrestre a los habitantes de las diferentes zonas.

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

La Secretaría de Infraestructura, está interesado en contratar "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA", por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en personas naturales o jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Revisada la información en la plataforma SECOP se encontró, que unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

La Secretaría de Infraestructura, considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos y/o servicios que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE.

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
1	800003776	DICONSULTORIA S.A	CALI
2	800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.
3	800008400	WILCHES LTDA	BOGOTA D.C.
4	800011008	BKR INTERNATIONAL S.A.	BOGOTA D.C.
5	800012140	PROYECTOS INTEGRALES PLANEACION Y DESARROLLO S AS	BOGOTA D.C.
6	800024005	DOMMA LTDA	PEREIRA
7	800028222	HACER DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
8	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.
9	800035887	BOHORQUEZ INGENIERIA BILSA S A S	BOGOTA D.C.
10	800038815	VISA INGENIERIA S A.	BOGOTA D.C.
11	800049823	GENERACION ELECTRICA DE COLOMBIA GENELEC S A S	BOGOTA D.C.
12	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	PEREIRA
13	800058809	FCR S A S	MEDELLIN
14	800059435	INDIRCO S.A.	MEDELLIN
15	800060763	NILE INGENIERIA CIA LTDA	BOGOTA D.C.
16	800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	BOGOTA D.C.
17	800064761	SESAC S.A	BOGOTA D.C.
18	800067946	GAIA S A S	BOGOTA D.C.
19	800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	BOGOTA D.C.
20	800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	BOGOTA D.C.
21	800078300	CIVALCO LTDA.	BOGOTA D.C.
22	800083312	ARISTOS CONSULTORERES DE GERENCIA LTDA	BOGOTA D.C.
23	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
24	800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	BOGOTA D.C.
25	800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
26	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	BOGOTA D.C.

27	800112150	PRATCO S.A.S	BOGOTA D.C.
28	800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	BOGOTA D.C.
29	800168477	ARQ S.A	BOGOTA D.C.
30	800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	CUCUTA
31	800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	BARRANQUILA
32	800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	BOGOTA D.C.
33	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
34	800178196	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
35	800181867	INVERSIONES DE INTERVENTORIAS TELECOMUNICACIONES CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES ITECO LTDA	BOGOTA D.C.
36	800190821	CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	BARRANQUILL
37	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	BUCARAMANG
38	800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	BOGOTA D.C.
39	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	BOGOTA D.C.
40	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS LTDA	NEIVA
41	800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	BUCARAMANG
42	800229512	DISMET S A S	BOGOTA D.C.
43	800235180	PINTO Y GOMEZ ARQUITECTOS LIMITADA	BOGOTA D.C.
44	800243957	FIGAMMA SAS	BOGOTA D.C.
45	800244338	CONSULTORIA Y SERVICIOS CONOSER LIMITADA	BOGOTA D.C.
46	800248375	COMPAÑIA DE CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	BOGOTA D.C.
47	800251087	B.I. S A S	BOGOTA D.C.
48	800252310	CONSTRUCTORA DE ESPACIOS SAS	BOGOTA D.C.
49	800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	ENVIGADO
50	800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	BOGOTA D.C.
51	800253066	ALFA INGENIEROS S.A.S	BOGOTA D.C.
52	800253763	CONSTRUCCIONES, COMPRESORES Y EQUIPOS SAS	CARTAGENA
53	800254154	J.P.S. S A S	CARTAGENA
54	800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	CALI
55	802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	BARRANQUILL
56	802008760	QUARK UP LTDA	BARRANQUILL
57	804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	BUCARAMANG
58	804001735	INTERPRO S.A.S	BUCARAMANG

59	804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	BUCARAMANG
60	804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	BUCARAMANG
61	805021626	WATTS INGENIERIA LTDA.	CALI
62	805022607	DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.	YUMBO
63	805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	CALI
64	809007127	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	ESPINAL
65	811016408	GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL SAS	MEDELLIN
66	811021599	FORMACTIVA LTDA	MEDELLIN
67	811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	MEDELLIN
68	811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	ITAGUI
69	811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	MEDELLIN
70	813000608	CONENERGIA LIMITADA	NEIVA
71	813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NEIVA
72	815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPAÃ'IA S.A.	DOS QUEBRADAS
73	820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS - LIAS S AS	BOGOTA D.C.
74	820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	TUNJA
75	822001710	PROYECTOS Y SISTEMAS CONTABLES S A S	VILLAVICENCO
76	822003568	INGECINCO LTDA	VILLAVICENCO
77	822007239	ARM CONSULTING LTDA	CASTILLA LA NUEVA
78	826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA Y AMBIENTAL	BOGOTA D.C.
79	830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	BOGOTA D.C.
80	830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.
81	830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	BOGOTA D.C.
82	830010175	INAR ASOCIADOS S A	BOGOTA D.C.
83	830010893	GEOCING SAS	BOGOTA D.C.
84	830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
85	830012194	TNM LIMITED	BOGOTA D.C.
86	830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
87	830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.
88	830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
89	830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	BOGOTA D.C.
90	830021790	HAY GROUP LTDA	BOGOTA D.C.

91	830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.
92	830023220	FOLEY MANAGEMENT INTERNATIONAL DE COLOMBIA EU	BOGOTA D.C.
93	830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	BOGOTA D.C.
94	830026510	VANDENENDEN S.A.	BOGOTA D.C.
95	830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	BOGOTA D.C.
96	830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	BOGOTA D.C.
97	830040378	VALENCIA CONSULTORES Y OUTSOURCING S A.	BOGOTA D.C.
98	830041859	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
99	830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	BOGOTA D.C.
100	830042614	COMPAÃ'IA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
101	830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	BOGOTA D.C.
102	830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.
103	830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
104	830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
105	830050499	MCLARENS YOUNG COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
106	830052166	HARTFORD STEAM BOILER COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
107	830052975	ASPROINCO S A S	BOGOTA D.C.
108	830053662	TES AMERICA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.
109	830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
110	830054493	INMGENIEROS J M Y PROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
111	830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI LTDA	BOGOTA D.C.
112	830055677	CEGEDIM COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
113	830057728	CONCEPTOS DE CALIDAD AVANZADOS Y CIA LTDA	SOPO
114	830058737	V Q INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
115	830059237	COINTELCO S. A.	BOGOTA D.C.
116	830059510	DEPURAR S A S	BOGOTA D.C.
117	830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.
118	830061474	C & M CONSULTORES SA	BOGOTA D.C.
119	830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CHIA
120	830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SA	BOGOTA D.C.
121	830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S AS	BOGOTA D.C.
122	830066653	HIGH RESULTS SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

123	830067768	LIGHGEN INGENIERÃ□A S.A.	BOGOTA D.C.
124	830068178	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA IRASU S.A.S.	BOGOTA D.C.
125	830068724	ARA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
126	830069215	S 2 R INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.
127	830069386	FORMAX GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
128	830069402	EXACTA PROYECTO TOTAL S.A.	BOGOTA D.C.
129	830069752	STRATCO CONSULTORES ASOCIADOS SA	BOGOTA D.C.
130	830070821	DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS LIMITADA	BOGOTA D.C.
131	830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES S.A.-COSENIT S.A.-	BOGOTA D.C.
132	830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.
133	830079471	UNION CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.
134	830082693	ARCOMAT S.A.S.	BOGOTA D.C.
135	830082765	SUMATORIA S.A.S	BOGOTA D.C.
136	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.
137	830085558	SUN GEMINI S.A.	BOGOTA D.C.
138	830086482	AKIRIS DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
139	830086607	THUOPER S A S	BOGOTA D.C.
140	830087611	NOGAL ASESORIAS FINANCIERAS S A S	BOGOTA D.C.
141	830090010	NOGAALL S.A.	MEDELLIN
142	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S A S	BOGOTA D.C.
143	830101571	HELM BANCA DE INVERSION S AS	BOGOTA D.C.
144	830102369	R Y G ASESORIAS LTDA	BOGOTA D.C.
145	830103289	INGENIERIA MONCADA GUERRERO SA	BOGOTA D.C.
146	830104010	ISKENDERUN S A S	BOGOTA D.C.
147	830106453	VANNET S A S	BOGOTA D.C.
148	830107610	P&E S.A.	BOGOTA D.C.
149	830117761	TECCIVIL S A S	BOGOTA D.C.
150	830118954	TERRATEST LABORATORIO DE SUELOS ROCAS Y MATERIALES S A S	BOGOTA D.C.
151	830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.
152	830121516	I&D PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.
153	830128149	HEADWAY LTDA	BOGOTA D.C.
154	830129869	ASESORIAS Y CONULTORIA INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.

155	830130023	IDAIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
156	830130178	SOUTHERN TECHNOLOGIES C I S AS	BOGOTA D.C.
157	830131781	BMA GRUPO ALIANZA LTDA	BOGOTA D.C.
158	830132864	ORGANIZACION AYCARDI S A S	BOGOTA D.C.
159	830136837	FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.
160	830139608	POLANCO BERNAL ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
161	830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.
162	830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL S A S	BOGOTA D.C.
163	830505853	SOLITEC S.A.S.	SABANETA
164	830514604	NCI NUEVO CONCEPTO DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
165	830515117	GNG INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
166	832009822	OIL FIELD SERVICES S A S	BOGOTA D.C.
167	832010167	INVERSORA Y COMERCIALIZADORA JUAICA S.A	BOGOTA D.C.
168	860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S A	BOGOTA D.C.
169	860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	BOGOTA D.C.
170	860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A CONSULTECNICOS	BOGOTA D.C.
171	860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S . A	BOGOTA D.C.
172	860031282	CONSULTORES UNIDOS S.A.	BOGOTA D.C.
173	860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A..	BOGOTA D.C.
174	860032681	TECNOCONSULTA S.A.S	BOGOTA D.C.
175	860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A	BOGOTA D.C.
176	860040871	PLINCO S A	BOGOTA D.C.
177	860046951	INGENIERIA Y GEOTECNIA S A S	BOGOTA D.C.
178	860061339	DANIEL BERMUDEZ Y CIA LTDA ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.
179	860067021	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMPUTADORES INELCO S A S	BOGOTA D.C.
180	860067561	JOAQUIN ORTIZ Y CIA S A S	BOGOTA D.C.
181	860069043	ASITEC S A S	BOGOTA D.C.
182	860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.
183	860075480	FAL S AS INGENIEROS	BOGOTA D.C.
184	860353765	INVERLINK S A	BOGOTA D.C.
185	860354101	GRADEX INGENIERIA S.A.	FLORIDABLANCA

VIII. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Secretaría de Infraestructura, requiere garantizar el inicio de una convocatoria para la REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, **la modalidad asociativa predomina** como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas en INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA SECTOR OFICIAL, y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS DE INTERVENTORÍA.

Así mismo, como modalidad de contratación predomina el Concurso de méritos, entendiéndose que se utiliza esta modalidad por el tipo de objeto a contratar, especificaciones, cuantías, tiempos de entrega, la búsqueda de la pluralidad de posibles proponentes, entre otros.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan este servicio a través de procesos donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que tiene por objeto, el servicio de Interventoría, similar al proceso de contratación que será adelantado por la Secretaría de Infraestructura.

Contratación similar

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
SIM-CM-005-2018	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CUCUTA MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO	$599,783,800
SIM-CM-0002-2017	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: DISEÑO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN LA AVENIDA 3 DEL BARRIO SAN LUIS INCLUYE INTERSECCIONES, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA."	$129,999,997
SIM-CM-0003-2017	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, AL PROGRAMA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CUCUTA MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD GOBIERNO.	$799,997,730
SIM-CM-0001-2018	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA E INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN y MANTENIMIENTO EN SITIOS PUNTURALES DE LA MALLA VIAL, PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$179,321,166
SIM-CM-0001-2017	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "PAVIMENTACION EN ADOQUIN DE LA CALLE 8A DESDE LA AV 0 A LA AV 4 BARRIO CENTRO Y LA AVENIDA 10E ENTRE CALLE 6 Y AV GRANCOLOMBIA, CALLE 6 ENTRE AV 10E Y AV GUAIMARAL CALLE 17 ENTRE AV 52 HASTA EL CERRO DE LAS TRES CRUCES ANTONIA SANTOS"	$76,999,979
SG-CM-004-2018	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTOR/A TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REALINEAMIENTO DE LA AVENIDA GRAN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.	$1,499,528,520

Contratación otros municipios

MUNICIPIO	No. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
Bogotá -IDU	IDU-CMA-SGI-020-2013	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 3 - LOCALIDADES DE KENNEDY, ENGATIVÁ Y CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTÁ, D.C.	$1,503,285,975
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CMA-DO-SRT-017-2015	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS, CAMINOS DE PROSPERIDAD	$239,096,880

			DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	CM-191-2015	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION DEL GRUPO IV, SECTOR SUR-OCCIDENTAL, VEREDAS BARRIO BLANCO, SANTA TERESA; ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	$49,972,800
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CM-SI-005-2015	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE 23,5 DE LA VIA LA LINEA: CRUCE 90 (CARRETERA LA CORDIALIDAD)- SANTA ROSA DE LIMA - VILLANUEVA - SAN ESTANISLAO. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	$1,306,548,773
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	IMRD-CMA-001-2017	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACION CANCHA MULTIFUNCIONAL DE CALLE 1 ENTRE AVENIDA 6 Y 7 BARRIO CHAPINERO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL LA PEDREGOZA, BARRIO TOLEDO PLATA, IMRD DE SAN JOSE DE CUCUTA,	$ 50,000,000
SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CMA-001-2016	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA QUE TIENEN POR OBJETO: ¿CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CANCHAS MULTIFUNCIONAL Y UNA CUBIERTA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER¿ Y ¿CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO AGUACLARA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 115,000,000

BOGOTÁ D.C. - CAJA DE VIVIENDA POPULAR	CVP-CM-005-2021	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST-MA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), LOCALIZADOS EN LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN Y SUBA (GRUPO 1) Y SUBA (GRUPO 2) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO	$709,913,540

Fuente: SECOP – Colombia Compra Eficiente - Construcción Propia

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de interventoría de obras y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

Es preciso indicar que, en la mayoría de los trabajos de interventoría en el país, de acuerdo con el Observatorio Laboral Colombiano, los profesionales de algunas áreas de ingeniería, presentan un gran rezago en sus tasas de enganche laboral en comparación con otras carreras. En general, durante el año anterior, casi todas las profesiones registraron un leve descenso en su ingreso al mercado laboral, las áreas de ingeniería tradicionalmente han sido las de menor tasa de colocación en el mercado laboral, contrastando fuertemente con disciplinas de carácter financiero, jurídico y administrativo.

Los profesionales cuyas actividades son esenciales en áreas de interventoría y/o consultoría especializada (geología, geofísica, geoquímica) presentan menores tasas de colocación del mercado en 2020, (0,1%) comparado con el área predominante en ingeniería (Ingeniería civil y Construcción 2,3%, Ingeniería Mecánica 0,4%, y Gerencia de Ingeniería 6,9%). Según el Observatorio la débil inserción laboral de ingenieros ha sido asociado tradicionalmente a la falta de profesionales con postgrado y/o especialización en sus respectivas áreas de ingeniería.

OBSERVATORIO LABORAL Y OCUPACIONAL

NÚMERO DE COLOCACIONES REGISTRADAS EN LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO POR OCUPACIÓN Y NIVEL DE CUALIFICACIÓN

TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2019 - 2020

Total nacional

Nombre de la ocupación	Número de colocaciones Julio - Septiembre		Participación (%)		% Variación 2020 vs 2019	Contribución a la variación
	2019	2020	2019	2020		
Total colocaciones en ocupaciones de nivel Profesional	13255,00	11068,00	100,0%	100,0%	-16,5%	-16,5%
Profesionales en Organización y Administración de las Empresas	1874,00	1118,00	14,1%	10,1%	-40,3%	-5,7%
Geólogos, Geoquímicos y Geofísicos	9	8	0,1%	0,1%	-11,1%	0,0%
Administradores Ambientales	90	101	0,7%	0,9%	12,2%	0,1%
Gerentes de Ingeniería	49	34	5,7%	6,9%	-30,6%	-1,8%
Arquitectos	44	45	0,3%	0,4%	2,3%	0,0%
Ingenieros Topográficos	6	17	0,0%	0,2%	183,3%	0,1%
Ingenieros en Construcción y Obras Civiles	284	251	2,1%	2,3%	-11,6%	-0,2%
Ingenieros Mecánicos	71	42	0,5%	0,4%	-40,8%	-0,2%
Ingenieros Electricistas	52	42	0,4%	0,4%	-19,2%	-0,1%
Ingenieros Electrónicos	41	13	0,3%	0,1%	-68,3%	-0,2%
Ingenieros Químicos	24	16	0,2%	0,1%	-33,3%	-0,1%
Ingenieros Industriales y de Fabricación	327	434	2,5%	3,9%	32,7%	0,8%
Ingenieros de Materiales y Metalurgia	25	5	0,2%	0,0%	-80,0%	-0,2%
Ingenieros de Minas	11	6	0,1%	0,1%	-45,5%	0,0%
Ingenieros de Petróleos	6	3	0,0%	0,0%	-50,0%	0,0%
Ingenieros de Tecnologías de la Información	155	128	1,2%	1,2%	-17,4%	-0,2%
Otros Ingenieros n.c.a.	130	125	1,0%	1,1%	-3,8%	0,0%

ANALISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONOMICO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el Instituto y en otras entidades y/o municipios del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIAS.

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento.

El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y

que genera una contraprestación en dinero o en especie.

Otros tributos gravados en la actividad de Interventoría.

Dentro de las actividades de consultoría se aplican también los siguientes tributos independientemente del tipo de consultoría realizada: Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. Los cuales están establecidos en el Estatuto Tributario del Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se resumen sus principales características:

Impto. de Industria y Comercio ICA	La Ley 14 de 1983 –Ley ICA– dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio –ICA– es la realización de *"actividades comerciales, industriales y de servicio"* enlistando dentro de los servicios gravados a los *"de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho"* .
Retención en la Fuente.	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta. De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una **tarifa de retención del 6%** sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a **favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes**.
Impto. de Valor Agregado.	Los contratos de consultoría (son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, **se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%.**

COSTOS DIRECTOS EN LA ACTIVIDAD DE CONSULTORIA

Los costos directos están determinados por el factor prestacional, que incluye el conjunto de salarios del personal profesional y técnico. El ajuste salarial está determinado por el incremento anual de costo de vida (IPC), cuyo valor en 2020 anual certificado por el DANE fue de 1,5%. A continuación, se presentan las profesiones y salarios más comunes de la actividad de interventoría y/o consultoría en ingeniería civil:

PERSONAL PROFESIONAL		PERSONAL TÉCNICO	
Director de Consultoria	$ 8.620.560,63	Dibujante	$ 1.281.810,36
Arquitecto Planificador	$ 7.273.400,21	Topógrafo	$ 1.281.810,36
Especialista Hidrosanitario	$ 5.587.868,69	Cadenero 1	$ 877.803,00
Especialista Eléctrico	$ 4.983.860,53	Dibujante	$ 1.197.010,35
Especialista en Geotecnia	$ 5.587.868,69	Aforador de Tránsito	$ 877.803,00
Especialista Estructural	$ 7.273.400,21	Secretaria	$ 1.091.010,35
Especialista Ambiental	$ 5.587.868,69	Auxiliar de Campo Ambiental	$ 1.281.810,36
Profesional Catastral	$ 5.587.868,69	Topógrafo	$ 1.281.810,36
Profesional Costos y Presupuestos	$ 5.587.868,69	Topógrafo	$ 1.508.440,49
Profesional de Apoyo	$ 3.769.519,17	Topógrafo	$ 877.803,00
Arqueólogo	$ 6.195.039,90	Contador	$ 3.554.479,08
Profesional Costos y Presupuestos	$ 6.195.039,90	Asesor Juridico	$ 3.554.479,08
Financiero Junior	$ 4.983.860,53	Conductor	$ 1.197.010,35
Abogado Junior	$ 4.983.860,53	Mensajeia	$ 877.803,00
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	$ 3.769.519,17	Secretaria	$ 877.803,00
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 7.273.400,21		
Ingeniero Forestal	$ 6.195.039,90		
Profesional Social	$ 4.983.860,53		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

COSTOS INDIRECTOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORIA.

Los costos indirectos de la actividad de consultoría están determinados por los precios de los distintos elementos físicos que se requieren para la ejecución de la actividad (mobiliario, tecnología, transporte, logística...etc.). Los precios de la mayoría de estos elementos están determinados por el índice de precios al consumidor (IPC). Según el DANE, la inflación total del 2020 fue de 1,6%, la más baja en los últimos 30 años.

A partir del conocimiento obtenido, de procesos que se han llevado a cabo en otras Entidades y/o municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a interventorías.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las

empresas tienen la capacidad para responder las obligaciones se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector, la cual fue tomada de los procesos de selección publicada en el SECOP.

Valor estimado del contrato: Los valores para el cálculo del presupuesto se tomaron los precios del mercado regional para establecer su valor, así como la revisión de los valores históricos de la entidad.

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA							
OBJETIVO:							
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.							
INTERVENTORIA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**% DEDICACION**	**VR UNITARIO**	**FM**	**VR TOTAL**
1	**PERSONAL**						
1,1	Director de interventoria	Mes	8	50%	$ 4.500.000,00	1	$ 18.000.000,00
1,2	Ingeniero residente de interventoria	Mes	8	100%	$ 3.000.000,00	1	$ 24.000.000,00
1,3	Topografo inspector	Mes	8	100%	$ 2.000.000,00	1	$ 16.000.000,00
1,4	Ingeniero de suelos y/o Geotecnista	Mes	2	20%	$ 4.500.000,00	1	$ 1.800.000,00
1,5	Ingeniero Especialista en vias y pavimentos	Mes	8	40%	$ 4.500.000,00	1	$ 14.400.000,00
1,6	Ingeniero de transito	Mes	2	30%	$ 4.500.000,00	1	$ 2.700.000,00
1,7	Ingeniero Ambiental	Mes	8	30%	$ 3.500.000,00	1	$ 8.400.000,00
1,8	Ingeniero Hidraulico	Mes	2	20%	$ 4.500.000,00	1	$ 1.800.000,00
1,9	Ingeniero Salud y Seguridad en el trabajo	Mes	8	50%	$ 2.500.000,00	1	$ 10.000.000,00
1,1	Arquitecto	Mes	2	30%	$ 4.500.000,00	1	$ 2.700.000,00
						SUB-TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 99.800.000**
						FM	222,68%
						VALOR PARCIAL INTERVENTORIA	**$ 222.233.000,00**
						IVA (19%)	**$ 42.224.270,00**
						VALOR TOTAL DIAGNOSTICO	**$ 264.457.270,00**

A continuación, se definen los valores unitarios y el factor multiplicador que ayudan a definir el presupuesto:

El valor del contrato es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE** ($264.457.270,00) incluido I.V.A el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Lo anterior amparado bajo disponibilidad expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.

El presupuesto elaborado por la Secretaría de Infraestructura, forma parte integral del presente estudio. Los precios están soportados en los precios que maneja la Entidad para cada una de las actividades allí descritas.

El Presupuesto Oficial Estimado, se establece previa verificación por parte de la Entidad, sobre si el presupuesto de la Interventoría está acorde con los precios del mercado en la época en que se estructura el proceso de selección, mediante el siguiente proceso administrativo:

En primer término, se utilizan los precios referencia que fija la Entidad – La Secretaría de Infraestructura para las diferentes categorías de profesionales, personal de apoyo, técnico y administrativo, junto con los costos asociados para equipos de medición, transporte, cómputo y papelería, entre otros costos operacionales, que aplican para este tipo de interventoría, teniendo como documento de referencia lo establecido en el presupuesto en la Fase Ejecución del contrato objeto de vigilancia.

Adicionalmente, con base en los cálculos y porcentajes establecidos por la legislación laboral colombiana, en cuanto al factor prestacional para personal, así como las tarifas y vigencias de las pólizas e impuestos vigentes a las tasas y porcentajes actuales, entre otros, se calculan los costos indirectos para el contrato de Interventoría, resultando en el factor multiplicador aplicado a la plantilla de personal.

Además, se tuvo en cuenta las tarifas referenciadas de honorarios a los profesionales establecidos por la Entidad - La Secretaría de Infraestructura y que se actualizan para cada vigencia, con base en los cálculos y porcentajes establecidos por la legislación laboral colombiana en cuanto al factor prestacional, incluyendo los mismos en las diferentes etapas del contrato, como también las tarifas y vigencias de las pólizas e impuestos vigentes a las tasas y porcentajes actuales, entre otros.

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán los descuentos legales representados en estampillas, retención en la fuente, pago de impuestos, etc.

IX. ANÁLISIS DE DATOS

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio de la ciudad de San José de Cúcuta.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por el SIREM, de empresas que han ofrecido el servicio requerido por la Secretaría de Infraestructura.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con las empresas que se incluyen como posibles oferentes la entidad establece los siguientes indicadores para el presente proceso; Se propondrán indicadores cercanos a las medidas de dispersión central (promedio y mediana), con el fin de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

Los índices sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del SERVICIO.

Muestra con indicadores financieros

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800003776	DICONSULTORIA S.A	CALI	3,01116408	0,379516587	-	0,391973333	0,243212951
2	800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.	3,50021385	0,431411765	2,630429954	0,151968375	0,08640743
3	800008400	WILCHES LTDA	BOGOTA D.C.	6,53755129	0,48824985	-	0,34508594	0,176597782
4	800011008	BKR INTERNATIONAL S.A.	BOGOTA D.C.	2,31344652	0,37413929	2,53683172	0,303923072	0,19021351
5	800012140	PROYECTOS INTEGRALES PLANEACION Y DESARROLLO S AS	BOGOTA D.C.	3,97036526	0,15255107	-	0,118084619	0,100070684
6	800024005	DOMMA LTDA	PEREIRA	2,3507196	0,44685889	7,952890016	0,969608012	0,536330052
7	800028222	HACER DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	5,64961365	0,255198455	1,380297497	0,215663525	0,160626527

8	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	2,44852905	0,331739584	3,618805427	0,775080764	0,517955794
9	800035887	BOHORQUEZ INGENIERIA BILSA S A S	BOGOTA D.C.	3,29947696	0,501586227	0,489673435	0,16145759	0,080472687
10	800038815	VISA INGENIERIA S A.	BOGOTA D.C.	2,37497051	0,810841045	0,42244182	0,301230486	0,056980444
11	800049823	GENERACION ELECTRICA DE COLOMBIA GENELEC S A S	BOGOTA D.C.	2,3458133	0,593108669	1,453515378	0,246950337	0,100481951
12	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	PEREIRA	3,37099605	0,305788692	-	0,116370543	0,080785747
13	800058809	FCR S A S	MEDELLIN	6,51102126	0,384160338	-	0,145213385	0,089428162
14	800059435	INDIRCO S.A.	MEDELLIN	2,06449973	0,322068888	1,743058884	0,281480274	0,190824235
15	800060763	NILE INGENIERIA CIA LTDA	BOGOTA D.C.	18,3485145	0,041350254	48,86794859	0,203097153	0,194699034
16	800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	BOGOTA D.C.	7,28631282	0,389160138	22,81181348	0,27688839	0,169134466
17	800064761	SESAC S.A	BOGOTA D.C.	6,11621198	0,160392726	14,34601001	0,271444448	0,227906733
18	800067946	GAIA S A S	BOGOTA D.C.	7,91291262	0,125817145	220,3171806	0,707259054	0,618273738
19	800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	BOGOTA D.C.	2,92730015	0,340534143	1,410595556	0,376951362	0,248586553
20	800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	BOGOTA D.C.	2,97240423	0,325556359	-	0,918107776	0,619211951
21	800078300	CIVALCO LTDA.	BOGOTA D.C.	2,2176634	0,417498323	2,183788894	0,246484281	0,143577507
22	800083312	ARISTOS CONSULTORERES DE GERENCIA LTDA	BOGOTA D.C.	2,24106683	0,389039959	3,181423074	0,187697024	0,114675381
23	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,62814553	0,251892263	23,83367658	0,803232258	0,600904267
24	800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	BOGOTA D.C.	2,61863894	0,430469147	16,68360459	0,233729082	0,133115923
25	800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	4,03718983	0,241142591	-	0,262661318	0,199322487
26	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	BOGOTA D.C.	4,05872913	0,256554148	-	0,258540659	0,19221098
27	800112150	PRATCO S.A.S	BOGOTA D.C.	2,66776915	0,136821519	-	0,199907233	0,172555621
28	800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	BOGOTA D.C.	5,58262845	0,305213684	-	0,217251451	0,150943335
29	800168477	ARQ S.A	BOGOTA D.C.	3,77432461	0,416896366	-	0,832181184	0,485247872
30	800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	CUCUTA	1,71381614	0,804351905	0,188685854	0,1356873	0,026546962
31	800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	BARRANQUILA	3,07624484	0,803437938	0,752562055	0,603484957	0,118622247
32	800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	BOGOTA D.C.	4,29638139	0,380774158	-	0,565990831	0,350476149
33	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	3,39393445	0,292345643	-	0,210644974	0,149063834
34	800178196	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	2,54253656	0,282416687	1,644956557	0,320903075	0,230274692
35	800181867	INVERSIONES DE INTERVENTORIAS TELECOMUNICACIONES CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES ITECO LTDA	BOGOTA D.C.	6,219386	0,159643549	2,37985	0,20407402	0,171494919
36	800190821	CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	BARRANQUILL	6,55616518	0,127636144	-	0,131437029	0,114660913
37	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	BUCARAMANG	2,81449149	0,275655806	18,64779248	0,383190242	0,277561627
38	800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	BOGOTA D.C.	3,17474891	0,769740695	-	0,6493539	0,149519778

39	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	BOGOTA D.C.	3,10235155	0,331007309	1,593390959	0,276635623	0,18506721
40	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS LTDA	NEIVA	5,78135711	0,147764266	33,22411593	0,333266386	0,284021523
41	800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	BUCARAMANG	3,81268296	0,590019592	2,461904704	0,412187794	0,16898892
42	800229512	DISMET S A S	BOGOTA D.C.	1,03673828	0,66799244	0,258947885	0,320074188	0,10626705
43	800235180	PINTO Y GOMEZ ARQUITECTOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	11,43585	0,055130305	-	0,226047884	0,213585795
44	800243957	FIGAMMA SAS	BOGOTA D.C.	1,22825645	0,764405595	0,462872634	0,565858742	0,133313154
45	800244338	CONSULTORIA Y SERVICIOS CONOSER LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,80226996	0,572187955	-	1,211863333	0,518449731
46	800248375	COMPAÑIA DE CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	BOGOTA D.C.	1,70851027	0,31591595	3,079731842	0,207949331	0,142254821
47	800251087	B.I. S A S	BOGOTA D.C.	1,6178539	0,46006708	0,331471167	0,177603324	0,095893881
48	800252310	CONSTRUCTORA DE ESPACIOS SAS	BOGOTA D.C.	1,0218883	0,541780302	11,78259188	0,204837238	0,093860457
49	800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	ENVIGADO	4,5586179	0,238868281	-	0,21954445	0,167102245
50	800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	BOGOTA D.C.	2,58073269	0,463155184	-	0,4244657	0,22787221
51	800253066	ALFA INGENIEROS S.A.S	BOGOTA D.C.	1,67280869	0,582356467	1,85982893	0,245375645	0,102479551
52	800253763	CONSTRUCCIONES, COMPRESORES Y EQUIPOS SAS	CARTAGENA	2,51055031	0,528656506	1,860226823	0,467417598	0,220314244
53	800254154	J.P.S. S A S	CARTAGENA	3,15596565	0,485702602	-	0,725212537	0,372974921
54	800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	CALI	2,32400985	0,531218421	1,975018323	0,406216152	0,190426649
55	802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	BARRANQUILL	3,75313392	0,255823025	3,446809307	0,234828997	0,174754333
56	802008760	QUARK UP LTDA	BARRANQUILL	2,75487201	0,349181807	0,984987194	0,207093998	0,134780542
57	804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	BUCARAMANG	2,3815363	0,683766407	1,236732799	0,225990834	0,071465893
58	804001735	INTERPRO S.A.S	BUCARAMANG	3,93971154	0,47722148	4,837043637	0,317554729	0,166010791
59	804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	BUCARAMANG	3,33102394	0,27483997	183,7789757	0,165632716	0,120110226
60	804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	BUCARAMANG	1,88579882	0,551848129	2,839204925	0,459042006	0,205720534
61	805021626	WATTS INGENIERIA LTDA.	CALI	3,67977264	0,257345626	18,78740157	0,16752057	0,124409884
62	805022607	DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.	YUMBO	4,46649418	0,462224688	1,288594041	0,138606143	0,074538962
63	805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	CALI	2,66261295	0,575257611	0,560057492	0,287186623	0,121980332
64	809007127	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	ESPINAL	4,58890041	0,45049185	42,70225	0,331497385	0,182160515
65	811016408	GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL SAS	MEDELLIN	2,09244208	0,307420188	67,76476834	0,47065145	0,325963693
66	811021599	FORMACTIVA LTDA	MEDELLIN	2,57044579	0,358163208	95,78516682	0,682503835	0,438056072
67	811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	MEDELLIN	4,52076108	0,18338992	-	0,235340408	0,19218135
68	811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	ITAGUI	9,80419317	0,72815194	1,288965651	0,208479601	0,056674775
69	811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	MEDELLIN	3,54217927	0,269837452	103,0637851	0,167968562	0,122644353

70	813000608	CONENERGIA LIMITADA	NEIVA	1,58319339	0,540829781	0,284156605	0,233911239	0,107405075
71	813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NEIVA	1,73850423	0,727204601	14,12036101	3,264935728	0,890659445
72	815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPAÃ'IA S.A.	DOS QUEBRADAS	2,3832567	0,469599573	3,529701386	0,176964977	0,093862299
73	820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS - LIAS S AS	BOGOTA D.C.	1,69048614	0,424335303	1,046276292	0,296292131	0,17056492
74	820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	TUNJA	9,93718358	0,714057034	5,558645984	0,256374808	0,073308573
75	822001710	PROYECTOS Y SISTEMAS CONTABLES S A S	VILLAVICENCO	3,4926564	0,538932527	9,799753105	0,586203702	0,270279459
76	822003568	INGECINCO LTDA	VILLAVICENCO	7,82601921	0,325250611	-	0,222708365	0,150272333
77	822007239	ARM CONSULTING LTDA	CASTILLA LA NUEVA	2,39640309	0,480940704	1,307763443	0,574893103	0,298403609
78	826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA Y AMBIENTAL	BOGOTA D.C.	1,39296803	0,645458728	25,72216816	0,455516953	0,16149956
79	830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	BOGOTA D.C.	3,02007397	0,261706945	123,1801269	0,223374392	0,164915762
80	830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	3,31987817	0,1451402	-	0,353291404	0,302014619
81	830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	BOGOTA D.C.	5,80522275	0,181160555	29,57034529	0,394646855	0,323152411
82	830010175	INAR ASOCIADOS S A	BOGOTA D.C.	4,72847197	0,176775596	-	0,290478279	0,239128808
83	830010893	GEOCING SAS	BOGOTA D.C.	2,10580031	0,584368054	1,480989584	0,187847103	0,078075257
84	830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,34218023	0,698570626	0,435543679	0,31988478	0,096422669
85	830012194	TNM LIMITED	BOGOTA D.C.	2,24374156	0,380323381	-	0,317026352	0,196453818
86	830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	2,98342237	0,261233814	3,953459952	0,243330281	0,179764184
87	830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	8,39175415	0,303163912	20,50332498	0,382398763	0,266469258
88	830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	5,68543006	0,130241874	-	0,109703948	0,0954159
89	830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	BOGOTA D.C.	1,89858563	0,480663846	1,750487479	0,480606364	0,249596261
90	830021790	HAY GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	5,59569437	0,912511434	-	1,812794795	0,158598816
91	830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,22286865	0,66277688	3,285117153	0,734973669	0,247850114
92	830023220	FOLEY MANAGEMENT INTERNATIONAL DE COLOMBIA EU	BOGOTA D.C.	2,94449003	0,339617384	-	0,428142319	0,282737745
93	830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	BOGOTA D.C.	1,63617087	0,635898562	0,660687088	0,471879012	0,171811827
94	830026510	VANDENENDEN S.A.	BOGOTA D.C.	6,05969896	0,106388522	587,3399745	0,72481326	0,647701448
95	830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	BOGOTA D.C.	12,2147407	0,079411375	-	0,283915332	0,261369225
96	830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	BOGOTA D.C.	3,23071251	0,35918822	1,678495085	0,201091014	0,128861491
97	830040378	VALENCIA CONSULTORES Y OUTSOURCING S A.	BOGOTA D.C.	3,01978068	0,188903992	-	0,258903044	0,209995225
98	830041859	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	2,01023735	1,379627297	-	1,902774762	-0,722345239
99	830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	BOGOTA D.C.	1,64272133	0,661330047	1,060183559	0,218517337	0,074005256
100	830042614	COMPAÃ'IA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	5,70741335	0,294204565	38,51852297	0,359872241	0,253996185

101	830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	BOGOTA D.C.	1,82023146	0,826193448	0,448071609	0,504367098	0,087662306
102	830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.	1,39550776	0,500392085	1,411670894	0,372555524	0,186131689
103	830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	2,77409332	0,703711941	1,803272094	0,277882866	0,082333375
104	830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	3,52404365	0,266161693	13,58333924	0,673324542	0,494111342
105	830050499	MCLARENS YOUNG COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,04244152	0,315412056	-	0,191957197	0,131411583
106	830052166	HARTFORD STEAM BOILER COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	14,8086322	0,067528181	-	0,166582222	0,155333227
107	830052975	ASPROINCO S A S	BOGOTA D.C.	5,5890608	0,268530994	5,294095322	0,190801314	0,139565248
108	830053662	TES AMERICA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.	2,01810245	0,306114877	13,04489243	0,243173287	0,168734326
109	830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,43139574	0,73136471	1,572720919	0,502223756	0,134915024
110	830054493	INMGENIEROS J M Y PROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	1,71764659	0,510597038	-	0,412483743	0,201870766
111	830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI LTDA	BOGOTA D.C.	2,41399202	0,789969637	13,70709809	0,964633236	0,202602268
112	830055677	CEGEDIM COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	9,32896361	0,756597026	-	0,517272916	0,125905766
113	830057728	CONCEPTOS DE CALIDAD AVANZADOS Y CIA LTDA	SOPO	1,78298743	0,406447521	1,401636446	0,170917904	0,101448746
114	830058737	V Q INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,03627407	0,346715967	29,88967445	0,872124342	0,569744908
115	830059237	COINTELCO S. A.	BOGOTA D.C.	3,18006647	0,757005769	0,334906347	0,10115517	0,024580123
116	830059510	DEPURAR S A S	BOGOTA D.C.	1,75981292	0,561460792	104,3771208	0,478034256	0,209636764
117	830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.	1,94376673	0,251580643	77,54109673	0,550369474	0,411907168
118	830061474	C & M CONSULTORES SA	BOGOTA D.C.	2,76667886	0,352219008	245,337695	0,331791013	0,214927912
119	830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CHIA	1,44488757	0,777981465	7,930453079	0,971900887	0,215780011
120	830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SA	BOGOTA D.C.	1,65973657	0,506692931	-	1,015715954	0,50105986
121	830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S AS	BOGOTA D.C.	1,52187508	0,659209547	0,469209545	0,181071636	0,061707485
122	830066653	HIGH RESULTS SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,05796916	0,920500491	19,0280569	7,196328102	0,572104548
123	830067768	LIGHGEN INGENIERÃ□A S.A.	BOGOTA D.C.	2,44642689	0,386201002	25,71814148	0,364288358	0,223599829
124	830068178	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA IRASU S.A.S.	BOGOTA D.C.	4,83501912	0,22126115	9,565673358	0,911794355	0,710049687
125	830068724	ARA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	14,3705465	0,314977467	-	0,19112519	0,130925062
126	830069215	S 2 R INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	4,74703955	0,757713095	-	0,227960979	0,05523196
127	830069386	FORMAX GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,5043475	0,656046767	1,359056585	0,213176516	0,073322752
128	830069402	EXACTA PROYECTO TOTAL S.A.	BOGOTA D.C.	2,44268024	0,888581121	0,95491519	0,629674435	0,07015762
129	830069752	STRATCO CONSULTORES ASOCIADOS SA	BOGOTA D.C.	3,74670099	0,239572962	-	1,206715245	0,9176189
130	830070821	DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,52483944	0,52403794	3,8485	0,71184591	0,338811646
131	830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES S.A.-COSENIT S.A.-	BOGOTA D.C.	4,65584149	0,149549555	2,073259549	0,121791528	0,103577659
132	830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	7,11306842	0,414580231	1,465626581	0,292012159	0,170949691

133	830079471	UNION CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	3,40441785	0,207755684	-	0,123365355	0,097735501
134	830082693	ARCOMAT S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,95726108	0,700593716	6,375224596	0,612373884	0,183348589
135	830082765	SUMATORIA S.A.S	BOGOTA D.C.	1,90944781	0,616232675	0,738321457	0,468118859	0,179648723
136	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.	1,0476148	0,341674575	408,6821192	0,106542696	0,070139766
137	830085558	SUN GEMINI S.A.	BOGOTA D.C.	3,49307082	0,273417209	-	1,741921665	1,265650304
138	830086482	AKIRIS DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	4,62382699	0,216271068	1,742765586	0,193126677	0,151358964
139	830086607	THUOPER S A S	BOGOTA D.C.	5,05365688	0,161407951	-	0,263163917	0,220687169
140	830087611	NOGAL ASESORIAS FINANCIERAS S A S	BOGOTA D.C.	1,01943196	0,964748596	438,4864981	21,54159911	0,759371623
141	830090010	NOGAALL S.A.	MEDELLIN	4,17362712	0,263983232	-	0,138487519	0,101929136
142	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S A S	BOGOTA D.C.	5,71286902	0,295931962	-	0,171627504	0,12083744
143	830101571	HELM BANCA DE INVERSION S AS	BOGOTA D.C.	5,02811358	0,27854563	3,20992	0,17877309	0,128976627
144	830102369	R Y G ASESORIAS LTDA	BOGOTA D.C.	9,28993801	0,098160749	-	0,162419	0,14647583
145	830103289	INGENIERIA MONCADA GUERRERO SA	BOGOTA D.C.	14,3093405	0,460188556	1,08964548	0,128009865	0,06910119
146	830104010	ISKENDERUN S A S	BOGOTA D.C.	1,87378781	0,630988	3,243672311	0,78564846	0,289913709
147	830106453	VANNET S A S	BOGOTA D.C.	4,2124661	0,731145446	44,65496784	0,110340509	0,029665548
148	830107610	P&E S.A.	BOGOTA D.C.	5,55344319	0,175818144	0,114808786	0,021152401	0,017433425
149	830117761	TECCIVIL S A S	BOGOTA D.C.	8,79947546	0,111065716	-	0,133973652	0,119093772
150	830118954	TERRATEST LABORATORIO DE SUELOS ROCAS Y MATERIALES S A S	BOGOTA D.C.	1,37570487	0,406619486	13,42845251	0,744818352	0,441960697
151	830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.	4,09946446	0,243029161	-	0,101631125	0,076931798
152	830121516	I&D PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	2,82036234	0,364477265	-	0,62321983	0,39607037
153	830128149	HEADWAY LTDA	BOGOTA D.C.	6,07291094	0,163128113	74,59171781	0,463660371	0,388024329
154	830129869	ASESORIAS Y CONULTORIA INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	2,69317998	0,653957157	1,671000212	0,370071942	0,128060747
155	830130023	IDAIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	4,1238897	0,91782812	18,08160363	0,446344482	0,036676965
156	830130178	SOUTHERN TECHNOLOGIES C I S AS	BOGOTA D.C.	1,77061243	1,621753669	-	0,159247043	-0,099012433
157	830131781	BMA GRUPO ALIANZA LTDA	BOGOTA D.C.	1,35347729	0,722519558	0,875189485	0,936087379	0,259745939
158	830132864	ORGANIZACION AYCARDI S A S	BOGOTA D.C.	6,46324943	0,520494047	5,281868742	0,159039074	0,076260183
159	830136837	FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	3,57177106	0,394664023	20,78349574	0,226088282	0,136859371
160	830139608	POLANCO BERNAL ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	4,67492595	0,781175285	63,60649087	0,163696349	0,035820807
161	830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.	25,6400112	0,169939943	-	0,141739377	0,117652195
162	830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL S A S	BOGOTA D.C.	4,49540172	0,207913396	13,24984538	0,726179269	0,575196871
163	830505853	SOLITEC S.A.S.	SABANETA	2,23951179	0,871995483	0,326529914	0,150280388	0,019236568
164	830514604	NCI NUEVO CONCEPTO DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,51270974	0,325380553	41,06425532	0,148875347	0,100434204

165	830515117	GNG INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	6,29896202	0,255458013	6,958811954	0,269427332	0,200599961
166	832009822	OIL FIELD SERVICES S A S	BOGOTA D.C.	5,64437606	0,165584158	-	0,559798769	0,467104961
167	832010167	INVERSORA Y COMERCIALIZADORA JUAICA S.A	BOGOTA D.C.	1,85218871	0,539901791	-	0,280899685	0,129241442
168	860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S A	BOGOTA D.C.	2,19184539	0,592692277	6,607243733	0,521832184	0,212546279
169	860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	BOGOTA D.C.	2,27576301	0,35507473	27,61788127	0,384480728	0,247961337
170	860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A CONSULTECNICOS	BOGOTA D.C.	9,76446701	0,23275717	234,3040695	0,157810596	0,121079048
171	860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÃ'OS S . A	BOGOTA D.C.	2,38080952	0,608274173	14,68579551	0,526652846	0,206303522
172	860031282	CONSULTORES UNIDOS S.A.	BOGOTA D.C.	3,6283759	0,307232122	5,602936092	0,273876874	0,189733101
173	860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A..	BOGOTA D.C.	3,50423153	0,254752227	6,985332496	0,436491344	0,325294202
174	860032681	TECNOCONSULTA S.A.S	BOGOTA D.C.	4,94483561	0,538328511	1,188649003	0,194999657	0,090025782
175	860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A	BOGOTA D.C.	1,4973137	0,611483608	0,406315526	0,166512988	0,064693025
176	860040871	PLINCO S A	BOGOTA D.C.	6,17964491	0,742923868	-	0,241046381	0,061967271
177	860046951	INGENIERIA Y GEOTECNIA S A S	BOGOTA D.C.	2,44761768	0,49810141	-	0,476200556	0,239004388
178	860061339	DANIEL BERMUDEZ Y CIA LTDA ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.	5,72801846	0,16027209	-	0,011376518	0,009553179
179	860067021	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMPUTADORES INELCO S A S	BOGOTA D.C.	7,57613351	0,049892419	67,8172043	0,201769608	0,191702834
180	860067561	JOAQUIN ORTIZ Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	3,77443607	0,234245333	-	0,234808868	0,179805986
181	860069043	ASITEC S A S	BOGOTA D.C.	4,01276746	0,217918931	55,54659091	0,302232987	0,236370698
182	860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.	1,4937693	0,674854743	1,868844756	0,298200968	0,09695863
183	860075480	FAL S AS INGENIEROS	BOGOTA D.C.	2,15520752	0,377155884	1,528108251	0,215744844	0,134375406
184	860353765	INVERLINK S A	BOGOTA D.C.	3,13239003	0,285334173	-	0,267372152	0,19108174
185	860354101	GRADEX INGENIERIA S.A.	FLORIDABLANCA	5,08199182	0,316625493	14,76774656	0,446887791	0,305391724
PROMEDIO				**4,026155536**	**0,435130511**	**31,64736614**	**0,550723821**	**0,208947814**
MEDIANA				**3,15596565**	**0,380774158**	**3,488255347**	**0,281480274**	**0,169134466**
DESVIACIÓN				**3,178390477**	**0,234270289**	**82,52972664**	**1,424653301**	**0,184630717**
LIM INF				**0,847765059**	**0,200860222**	**-50,8823605**	**-0,87392948**	**0,024317097**
LIM SUP				**7,204546013**	**0,6694008**	**114,1770928**	**1,975377122**	**0,393578531**
PROPUESTOS				**1**	**0,70**	**1**	**0,00**	**0,00**

Capacidad Financiera

LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se evaluó con base en la información del Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM de la Superintendencia de Sociedades tomando una muestra de empresas dedicadas al sector de INTERVENTORÍAS (M7110), para definir los límites de este indicador:

Teniendo en cuenta los valores establecidos en el anterior análisis, se considera un indicador de liquidez: **MAYOR O IGUAL A UNO (1)** como propicio para contratar.

ENDEUDAMIENTO:

Se tomará como punto de referencia el valor del indicador para el Índice de Endeudamiento: **MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SETENTA (0,70)** como límite para contratar.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de *Colombia Compra Eficiente*, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: *"Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.*

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta lo anterior se tomará como punto de referencia el valor del indicador de Razón de Cobertura de Intereses: **MAYOR O IGUAL A UNO (1),** que es un valor dentro del rango del análisis efectuado.

INDICADORES OPERACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicando anteriormente

Con base en lo anterior, se tomará un indicador para Rentabilidad de Patrimonio: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO (0,00),** y para Rentabilidad del Activo: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO (0,00).**

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 1**	**Mayor o igual a 1**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 0,70**	**Menor o igual a 0,70**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥1**	**Mayor o igual a 1**

Fuente: Cálculos propios

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

Indicadores de Organización Propuestos

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ **0,00**	**Mayor o igual a 0,00**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ **0,00**	**Mayor o igual a 0,00**

Fuente: Cálculos propios

X. ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

PROBABI	CATEGORIA	VALORACIÓN

	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de obra, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada realización de la interventoría que pueda verse afectado por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la Secretaría de Infraestructura, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Dos meses contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	30% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
CALIDAD DEL SERVICIO	30% del valor del contrato	cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (Acta de Recibo Final de cada tramo).

CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	30% del valor total de este ítem	cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión de los estudios y diseños

XI. CONCLUSIONES

El sector analizado para el servicio de interventoría requerido por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien preste el servicio requerido por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

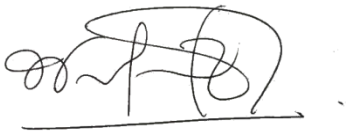
De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, la Secretaría de Infraestructura da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE CONSULTA

SECCIONES	FUENTES
Análisis Macroeconómico y Microeconómico.	DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co -
Contexto Técnico y Regulatorio.	Estudio de Caracterización de la Necesidad – Estudios previos
Estudio de Oferta.	SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias – Sectoriales. Bases de Datos cámara de comercio de Cúcuta
Estudio de Demanda.	SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales WEB Colombia Licita. www.colombialicita.com

Análisis Financiero.	Guía para la determinación de Requisitos Habilitantes. Colombia Compra Eficiente. Registro Único Empresarial. RUES.

Proyecto:



Waldemiro Vera Reyes